

Carátula de validación de vigencia

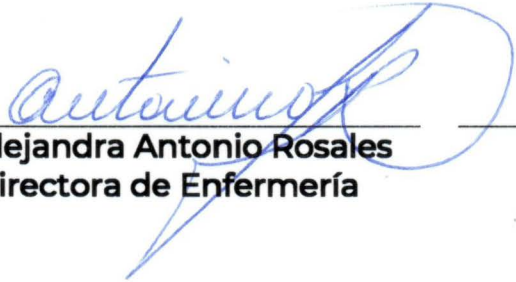
Ciudad de México, a 24 de mayo de 2023

Se hace referencia al inciso A) del Procedimiento para la validación de vigencia de las normas internas y transversales en el Sistema de Administración de Normas Internas de la APF (SANI). Con fundamento en el artículo 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, el **Manual de Procedimientos Técnicos de la Central de Equipos y Esterilización**, registrado en el Inventario de Normas Internas del Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes (INPer), se encuentra vigente y es aplicable de acuerdo con lo establecido en la misma, **para otorgar uniformidad a los procesos y sus indicaciones de ejecución, así como mantener actual y vigente el desarrollo de nuevos proyectos que coadyuven en la detección y corrección de posibles omisiones y/o deficiencias en la calidad de atención a los pacientes.** Por lo anterior, la Dirección Médica valida la vigencia de la norma interna sustantiva:

UR	Clasificación	Nombre	Homoclave	Fecha de publicación/ difusión	Fecha de revisión
Subdirección de Enfermería	MPT	Manual de Procedimientos Técnicos de la Central de Equipos y Esterilización	INPER-NIS-0157	14/10/2022	08/06/2022

Responsable del documento

Autorizó


Mtra. Alejandra Antonio Rosales
Subdirectora de Enfermería


Dr. Manuel Cortés Bonilla
Director Médico



2023
Francisco
VILLA



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA
ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES
DIRECCIÓN MÉDICA
SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA



**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS
DE LA CENTRAL DE EQUIPOS Y ESTERILIZACIÓN**

JUNIO 2022



DÍA	MES	AÑO
21	06	22

SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA

ÍNDICE

PROCEDIMIENTOS

1. USO DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL
2. LAVADO MECÁNICO DE INSTRUMENTAL
3. SECADO E INTEGRACIÓN DE INSTRUMENTAL
4. PREPARACIÓN Y EMPAQUETAMIENTO DE INSTRUMENTAL, BULTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN
5. CARGA DEL MATERIAL EN LA AUTOCLAVE
6. DESCARGA DE LA AUTOCLAVE
7. ESTERILIZACIÓN A BAJA TEMPERATURA CON PLASMA DE PERÓXIDO DE HIDRÓGENO
8. ALMACENAMIENTO DE INSTRUMENTAL Y MATERIAL ESTERIL
9. CONTROL DE ESTERILIZACIÓN
10. BAJA DE INSTRUMENTAL
11. ENTREGA Y RECEPCIÓN DE INSTRUMENTAL Y MATERIAL



DÍA	MES	AÑO
21	06	22

SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA

OBJETIVO DEL MANUAL

Describir de forma detallada las técnicas de los procedimientos realizados por el personal de enfermería en la Central de Equipo y Esterilización (CEyE), para el correcto desempeño de sus funciones en dicha área.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

MANUAL TÉCNICO DE
PROCEDIMIENTOS DE LA CENTRAL DE
EQUIPOS Y ESTERILIZACIÓN



HOJA
3

FECHA

DÍA	MES	AÑO
21	06	22

SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA

MARCO JURÍDICO

El Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes, se encuentra sustentado en el siguiente marco jurídico-normativo:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 4. Promulgada el 5 de febrero de 1917.

LEYES

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal vigente.

Ley de los Institutos Nacionales de Salud.

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Ley de Planeación.

Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del Artículo 123 Constitucional.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Ley Federal del Derecho de Autor.

Ley Federal del Trabajo.

Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público.

Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

Ley de Infraestructura de la Calidad.

Ley General de Bienes Nacionales.

Ley General de Salud.

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

MANUAL TÉCNICO DE
PROCEDIMIENTOS DE LA CENTRAL DE
EQUIPOS Y ESTERILIZACIÓN



HOJA
4

FECHA

DÍA	MES	AÑO
21	06	22

SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA

REGLAMENTOS

Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios.

Reglamento de Insumos para la Salud.

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas.

Reglamento de la Ley de Tesorería de la Federación.

Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Reglamento de la Ley Federal del Derecho de Autor.

Reglamento de la Ley Federal para el Control de Precursores Químicos, Productos Químicos Esenciales y Máquinas para Elaborar Cápsulas, Tabletas y/o Comprimidos.

Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Control Sanitario de actividades, establecimientos, productos y servicios.

Reglamento de la Ley General de Salud en materia de investigación para la salud.

Reglamento de la Ley General de Salud en materia de prestación de servicios de atención médica.

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Sanidad Internacional.

Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Control Sanitario de la disposición de órganos, tejidos y cadáveres de seres humanos.

Reglamento de la Ley General para el Control del Tabaco.

Reglamento de procedimientos para la atención de quejas médicas y gestión pericial de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico.

Reglamento del Código Fiscal de la Federación.

Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

MANUAL TÉCNICO DE
PROCEDIMIENTOS DE LA CENTRAL DE
EQUIPOS Y ESTERILIZACIÓN



HOJA
5

FECHA

DÍA	MES	AÑO
21	06	22

SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA

Reglamento del Registro Público de la Propiedad Federal.

Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Reglas de operación del Fondo de Salud para el Bienestar.

DECRETOS

Decreto por el que se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Decreto por el que se aprueba el Programa Sectorial de Salud 2020-2024.

Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal.

Decreto por el que se reforma la Fracción VII del Artículo 5 de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, para quedar como sigue: Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes, para la salud reproductiva y perinatal.

NORMAS OFICIALES MEXICANAS SSA 1

Norma Oficial Mexicana NOM-177-SSA1-2013, Que establece las pruebas y procedimientos para demostrar que un medicamento es intercambiable. Requisitos a que deben sujetarse los Terceros Autorizados que realicen las pruebas de intercambiabilidad. Requisitos para realizar los estudios de biocomparabilidad. Requisitos a que deben sujetarse los Terceros Autorizados, Centros de Investigación o Instituciones Hospitalarias que realicen las pruebas de biocomparabilidad.

Norma Oficial Mexicana NOM-220-SSA1-2016, Instalación y operación de la farmacovigilancia.

Norma Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002, Salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

MANUAL TÉCNICO DE
PROCEDIMIENTOS DE LA CENTRAL DE
EQUIPOS Y ESTERILIZACIÓN



HOJA
7

FECHA

DÍA MES AÑO

21 06 22

SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA

Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-036-SSA2-2018, Prevención y control de enfermedades. Aplicación de vacunas, toxoides, faboterápicos (sueros) e inmunoglobulinas en el humano.

Norma Oficial Mexicana NOM-038-SSA2-2010, Para la prevención, tratamiento y control de las enfermedades por deficiencia de yodo.

Norma Oficial Mexicana NOM-039-SSA2-2014, Para la prevención y control de las infecciones de transmisión sexual.

Normas Oficiales Mexicanas SSA3

Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, Del Expediente Clínico.

Norma Oficial Mexicana NOM-006-SSA3-2011, Para la práctica de la anestesiología.

Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA3-2011 Para la organización y funcionamiento de los laboratorios clínicos.

Norma Oficial Mexicana NOM-016-SSA3-2012, Que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada.

Norma Oficial Mexicana NOM-019-SSA3-2013, Para la práctica de enfermería en el Sistema Nacional de Salud.

Norma Oficial Mexicana NOM-022-SSA3-2012, Que instituye las condiciones para la administración de la terapia de infusión en los Estados Unidos Mexicanos.

Norma Oficial Mexicana NOM-024-SSA3-2012, Sistemas de información de registro electrónico para la salud. Intercambio de información en salud.

Norma Oficial Mexicana NOM-025-SSA3-2013, Para la organización y funcionamiento de las unidades de cuidados intensivos.

Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-026-SSA3-2018, Para la práctica de la cirugía mayor ambulatoria.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

MANUAL TÉCNICO DE
PROCEDIMIENTOS DE LA CENTRAL DE
EQUIPOS Y ESTERILIZACIÓN



HOJA
8

FECHA

DÍA	MES	AÑO
21	06	22

SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA

Norma Oficial Mexicana NOM-027-SSA3-2013, Regulación de los servicios de salud. Que establece los criterios de funcionamiento y atención en los servicios de urgencias de los establecimientos para la atención médica.

Proyecto Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-028-SSA3-2018, Regulación de los servicios de salud. Para la práctica de la ultrasonografía diagnóstica.

Norma Oficial Mexicana NOM-034-SSA3-2013, Regulación de los servicios de salud. Atención médica pre hospitalaria.

Norma Oficial Mexicana NOM-035-SSA3-2012, En materia de información en salud.

Norma Oficial Mexicana NOM-037-SSA3-2016, Para la organización y funcionamiento de los laboratorios de anatomía patológica.

Otras Normas

Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-002-SCT/2020, listado de las sustancias y materiales peligrosos (mercancías peligrosas).

Norma Oficial Mexicana NOM-011-1-SCT-2-2022, Especificaciones para el transporte de determinadas clases de mercancías peligrosas (sustancias o materiales peligrosos) embaladas/envasadas en cantidades exceptuadas-Especificaciones para el transporte de productos para el consumidor final, inclusive.

Norma Oficial Mexicana NOM-013-NUCL-2009, requerimientos de seguridad radiológica para egresar a pacientes a quienes se les ha administrado material radiactivo.

Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-019-SCT2/2014, Especificaciones técnicas y disposiciones generales para la limpieza y control de remanentes de sustancias y residuos peligrosos en las unidades que transportan materiales y residuos peligrosos.

Norma Oficial Mexicana NOM-019-STPS-2011, Constitución, organización y funcionamiento de las comisiones de seguridad e higiene.

SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA

Norma Oficial Mexicana NOM-028-STPS-2012, Sistema para la administración del trabajo-Seguridad en los procesos y equipos críticos que manejen sustancias químicas peligrosas.

Norma Oficial Mexicana NOM-029-STPS-2011, mantenimiento de las instalaciones eléctricas en los centros de trabajo-condiciones de seguridad.

Norma Oficial Mexicana NOM-055-SEMARNAT-2003, que establece los requisitos que deben reunir los sitios que se destinarán para un confinamiento controlado de residuos peligrosos, previamente estabilizados.

Norma Oficial Mexicana NOM-058-SCFI-2017, Controladores para fuentes luminosas artificiales, con propósitos de iluminación en general-Especificaciones de seguridad y métodos de prueba.

Norma Oficial Mexicana NOM-087-SEMARNAT-SSA-1-2002, Protección ambiental - Salud ambiental - Residuos peligrosos biológico-infecciosos - Clasificación y especificaciones de manejo.

Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-154-SCFI-2017, Equipos contra incendio - Extintores portátiles y móviles - Servicio de mantenimiento y recarga.

Otras Disposiciones Legales

Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes.

Condiciones Generales de Trabajo del Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes, registradas en el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje expediente R.S 13/83 del 15-06-2018 y autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante oficio No. 307-A-1622 de fecha 12-06-2018.



DÍA	MES	AÑO
21	06	22

1. USO DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

1.- USO DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL



DÍA	MES	AÑO
21	06	22

1. USO DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

OBJETIVO

Utilizar el equipo de protección personal para prevenir accidentes por la exposición de sangre y otros materiales potencialmente peligrosos a mucosas y piel, quemaduras y riesgo de enfermedades de origen infeccioso del (a) enfermero(a) que labora en la central de esterilización.



DÍA	MES	AÑO
21	06	22

1. USO DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

POLÍTICAS DE OPERACIÓN

Será obligación:

1. De el/la Jefe/a del Servicio

- Verificar que el personal porte el equipo de protección personal requerido de acuerdo al área asignada (lavado, secado, envoltura y área blanca):
 - o Lavado: protector ocular, careta, gorro, botas, delantal de plástico, guantes de látex gruesos y largos.
 - o Secado e integrado: gorro, botas cubre boca y guantes.
 - o Envoltura y área blanca. gorro, cubre boca, botas.
 - o Manejo de autoclaves: gorro, cubre boca, botas, guantes de lona para evitar quemaduras.
- Solicitar el equipo de protección.
- Verificar prácticas de trabajo seguras, mecánica apropiada y los controles de ingeniería.
- Reportar al Departamento de la Unidad de Enfermedades Infecciosas y Epidemiológicas dentro de las primeras 24-72 horas accidentes que se hayan presentado.
- Verificar que el personal que labora en la Central de Equipos y Esterilización se encuentre vacunado contra la Hepatitis B.

2. Del (a) enfermera (o) adscrito a la Central de Equipos y Esterilización:

- Utilizar el equipo de protección personal de acuerdo al área asignada.
- Realizar el lavado de manos respetando la técnica y los 5 momentos establecidos por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y acorde a la Política Institucional.



DÍA	MES	AÑO
21	06	22

1. USO DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

- Utilizará las técnicas de mecánica corporal al manejar bultos grandes, con la finalidad de evitar lesiones.
- Realizar las siguientes acciones en caso de alguna exposición y/o punción:
 - Exposición percutánea o de mucosas: se deberá lavar el área expuesta con agua y jabón germicida
 - Exposición de mucosas: se deberá lavar con agua y solución salina
 - En accidentes por punzocortantes: deberá avisar a la enfermera jefe de servicio de manera inmediata y lavarse con agua.
- Acudir inmediatamente al servicio de epidemiología para la adopción de medidas establecidas en el protocolo.
- Separar los desechos en contenedores y bolsas correspondientes de acuerdo a la Norma de RPBI.
- Asegurar que en la Central de Equipos y Esterilización no se ingieran alimentos, ni se fume.
- Verificar que las autoclaves de vapor sean utilizadas específicamente para la esterilización de material e insumos médicos.



1. USO DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

PERSONAL QUE INTERVIENE	ACT. No.	DESCRIPCIÓN
Personal de Enfermería de la Central de Equipos y Esterilización	1	Realiza lavado de manos con agua y jabón.
	2	Coloca el equipo de protección personal acorde al área asignada: • Lavado: protector ocular, careta, gorro, botas, delantal de plástico, guantes de látex gruesos y largos. • Secado e integrado: gorro, botas cubre boca y guantes. • Envoltura y área blanca. gorro, cubre boca, botas. • Manejo de autoclaves: gorro, cubre boca, botas, guantes de lona para evitar quemaduras.
	3	Verifica el adecuado sellado de la mascarilla en nariz y boca. ¿Procede?
	4	No: identifica que la mascarilla se encuentra deteriorada y la cambia. Regresa a la Actividad No. 3
	5	Sí: realiza las actividades pertinentes de acuerdo al área y seca el mandil al concluir el proceso.
	6	Retira los guantes de protección.
	7	Lava las manos con agua y jabón. Termina procedimiento



DÍA	MES	AÑO
21	06	22

2. LAVADO MECÁNICO DE INSTRUMENTAL

2. LAVADO MECÁNICO DE INSTRUMENTAL



DÍA	MES	AÑO
21	06	22

2. LAVADO MECÁNICO DE INSTRUMENTAL

OBJETIVO

Eliminar restos de materia orgánica e inorgánica en el instrumental, con la finalidad de reducir el número de microorganismos y favorecer con ello, los procesos de desinfección y esterilización.



DÍA	MES	AÑO
21	06	22

2. LAVADO MECÁNICO DE INSTRUMENTAL

POLÍTICAS DE OPERACIÓN

Será obligación:

1. De el/la Jefe/a del Servicio

- Verificar que el proceso de lavado se realice de acuerdo a lo establecido.

2. Del (a) enfermera (o) adscrito a la Central de Equipos y Esterilización:

- Llevar a cabo el proceso de lavado mecánico de instrumental, exclusivamente en la Central de Equipos y Esterilización, con la finalidad de asegurar el correcto tratamiento del material; así mismo, el personal que se encuentre en zona de lavado en contacto con materiales contaminados, deberá utilizar en todo momento el equipo de protección personal con objeto de evitar o minimizar los efectos por el contacto con agentes contaminantes:
 - Guantes de caucho
 - Botas
 - Mandil impermeable
 - Gorro
 - Protector facial
 - Cubre bocas
 - Gafas oculares
- Realizar el lavado mecánico de todo el instrumental utilizado en la atención médica y quirúrgica, así como el de nueva incorporación al repararlo.
- Ejecutar el lavado y limpieza del instrumental en todo el material de uso hospitalario, para proceder al proceso de esterilización.
- Verificar que todo el instrumental esté libre de cualquier tipo de suciedad remanente o depósitos orgánicos.
- Conocer todo el personal que labora en la enfermera de la Central de Equipos y Esterilización, los siguientes principios generales de asepsia:
 - La limpieza física elimina grandes cantidades de organismos asociados a la suciedad.
 - Todos los residuos orgánicos, sangre debe removerse previo a la esterilización o desinfección.
 - Las correctas y buenas prácticas de lavado son importantes para el cuidado del instrumental, así como para reducir la carga microbiana de las superficies.



DÍA	MES	AÑO
21	06	22

2. LAVADO MECÁNICO DE INSTRUMENTAL

- Utilizar detergente enzimático ya que estos sustituyen el uso de detergentes comunes.
- Los detergentes enzimáticos son agentes químicos utilizados para la eliminación de suciedad que es insoluble en agua, contienen además agentes tensoactivos (catalizadores) que tienen como objetivo acelerar reacciones químicas en bajas concentraciones y limpiar por medio de la tensión superficial del agua.
- Los factores que involucrados en la acción de limpiar son:
 - Energía química: detergente.
 - Energía Térmica: temperatura.
 - Energía Mecánica: Fricción.
- El personal que labora en la central de esterilización deberá conocer la clasificación de Spaulding como la base de recomendaciones de artículos reusables según el riesgo: para la limpieza, desinfección y esterilización de los materiales y equipos médicos.
- Artículos críticos

Son artículos que han tenido contacto directo con sangre y tejidos del paciente, de los cuales se consideran: Instrumental quirúrgico, implantes, agujas para biopsia, entre otros; el riesgo de producir infección es elevado, por lo tanto, requieren de una esterilización para su rehúso.
- Artículos semicríticos

Son artículos que están en contacto directo con mucosas, de los cuales se pueden se consideran: Sondas endotraqueales, equipo para terapia respiratoria, endoscopios, entre otros, éstos requieren de esterilización (en frío o en gas) y/o desinfección de alto nivel.
- Artículos superficiales no críticos

Entre éstos se incluyen: Mobiliario, pisos, paredes y techos, los cuales requieren de procedimientos de limpieza y desinfección de alto, intermedio o bajo nivel.
- Durante el lavado del instrumental se deberán considerar lo siguiente:
 - Los instrumentos que tienen lumen, bisagras, articulaciones y ranuras tienen riesgo mayor de acumular suciedad o materia orgánica, por lo que es necesario la inmersión de estos en detergente enzimático.
 - Los instrumentos con articulación, tales como tijeras, pinzas, porta agujas, deben cepillarse en posición abierta.
 - Realizar cepillado en cremalleras y los espacios internos de las pinzas.
 - Los instrumentos con rosca y anclaje deben ser desmontados para retirar la materia orgánica.
 - Todo el instrumental deberá enjuagarse con abundante agua, eliminando así todo residuo de la solución del detergente.



DÍA	MES	AÑO
21	06	22

2. LAVADO MECÁNICO DE INSTRUMENTAL

- Realizar el cepillado manteniendo siempre el instrumental dentro de la solución con detergente enzimático
- La verificación más importante en la realización de un proceso de lavado, es la inspección visual minuciosa del material que se sometió a este proceso
- Generalidades:
 - Descontaminación: procedimiento mediante el cual se disminuye la carga microbiana en los objetos inanimados, para minimizar riesgos de infección al personal que lo manipula.
 - Esterilización: ésta nunca podrá ser alcanzada sin una limpieza completa.
 - Lavado del instrumental: proceso mecánico mediante el cual se elimina por arrastre la suciedad visible, materia orgánica de una superficie u objeto.
 - Lavado y descontaminación: pasos iniciales y más importantes para romper la cadena de transmisión de enfermedades en un hospital.
 - Limpieza: componente esencial en el procesamiento del equipo médico.



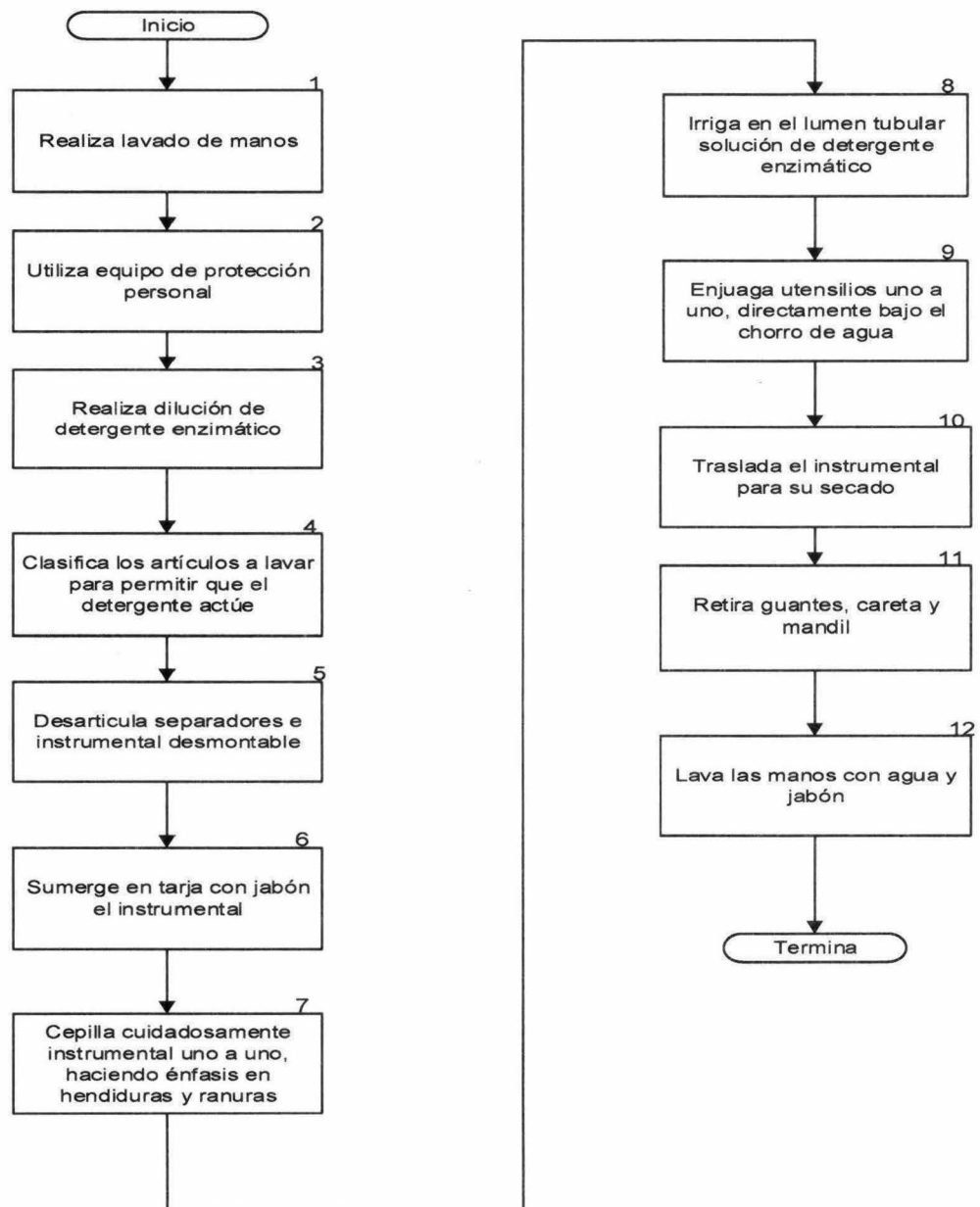
2. LAVADO MECÁNICO DE INSTRUMENTAL

PERSONAL QUE INTERVIENE	ACT. No.	DESCRIPCIÓN
Personal de Enfermería de la Central de Equipos y Esterilización	1	Lava las manos con agua y jabón.
	2	Utiliza equipo de protección personal: • Gorro • Guantes de hule • Googles • Botas • Mandil impermeable
	3	Realiza la dilución del detergente enzimático de acuerdo a las recomendaciones del fabricante.
	4	Clasifica los artículos a lavar: pinzas, tijeras, porta agujas abiertos para permitir que actúe el detergente en superficies.
	5	Desarticula separadores e instrumental desmontables.
	6	Sumerge en la tarja con jabón enzimático el instrumental siguiendo las recomendaciones del fabricante para eliminar materia orgánica.
	7	Cepilla cuidadosamente el instrumental, uno a uno haciendo énfasis en hendiduras y ranuras.
	8	Irriga en el lumen de instrumental tubular solución de detergente enzimático.
	9	Enjuaga los utensilios uno a uno, colocándolos directamente bajo el chorro de agua fría para eliminar totalmente el detergente.
	10	Traslada el instrumental para su secado.
	11	Retira guantes, careta y mandil.
	12	Lava las manos con agua y jabón. Termina Procedimiento



2. LAVADO MECÁNICO DE INSTRUMENTAL

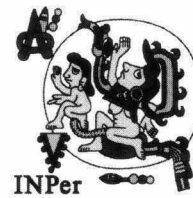
Personal de Enfermería de la Central de Equipos y Esterilización





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

MANUAL TÉCNICO DE
PROCEDIMIENTOS DE LA CENTRAL
DE EQUIPOS Y ESTERILIZACIÓN



HOJA
1

FECHA

DÍA	MES	AÑO
21	06	22

3. SECADO E INTEGRACIÓN DE INSTRUMENTAL

3. SECADO E INTEGRACIÓN DE INSTRUMENTAL



DÍA	MES	AÑO
21	06	22

3. SECADO E INTEGRACIÓN DE INSTRUMENTAL

OBJETIVO

Secar e integrar correctamente el instrumental de acuerdo a cada charola de cirugía, con la finalidad de asegurar un óptimo proceso de esterilización.



DÍA	MES	AÑO
21	06	22

3. SECADO E INTEGRACIÓN DE INSTRUMENTAL

POLÍTICAS DE OPERACIÓN

Será obligación:

1. De el/la Jefe/a del Servicio

- Verificar que el proceso de secado e integración se realice de acuerdo al procedimiento establecido.
- Disponer del equipo y material para el secado e integración del instrumental.

2. Del (a) enfermera (o) adscrito a la Central de Equipos y Esterilización:

- Trasladar los instrumentos inmediatamente para su secado.
- Asegurar que todos los instrumentos se encuentren limpios macroscópicamente y exentos de toda huella orgánica o de otro tipo.
- Secar el instrumental para evitar corrosión o formación de biocapa, ya que las partículas de agua al igual que los restos orgánicos, actúan como barrera protectora sobre las bacterias, produciendo una esterilización dudosa aunque los indicadores químicos hayan virado de color.
- Realizar el secado de la superficie externa del instrumental con campos que no desprendan residuos.
- Comprobar el buen funcionamiento de los instrumentos, este se realiza cerrando la pinza en el primer diente de la cremallera, golpear suavemente la cremallera contra un objeto sólido, si esta se abre espontáneamente este sistema está fallando y deberá ser enviado a mantenimiento.
- Verificar la firmeza de las cremalleras, las cuales deben cerrar y abrir con fuerza.
- Revisar el filo de las tijeras, las hojas deben cortar con las puntas y deslizarse suavemente, el corte debe ser neto; tijeras que mide 10 centímetros debe cortar sin problemas cuatro capas de gasa.
- Probar los porta-agujas, colocando una aguja de sutura de tamaño mediano en su punta y deberá cerrar hasta el segundo diente, si la aguja se rota fácilmente con la mano retirar el porta agujas para enviar a reparación.
- Identificar el instrumental corrosivo, oxidado o deteriorado, el cual deberá ser retirado para su baja y reposición.
- Utilizar tinta indeleble de punto fino para membretar de cada equipo.
- Integrar el instrumental de acuerdo al membrete establecido por el servicio de la Central de Equipos y Esterilización.

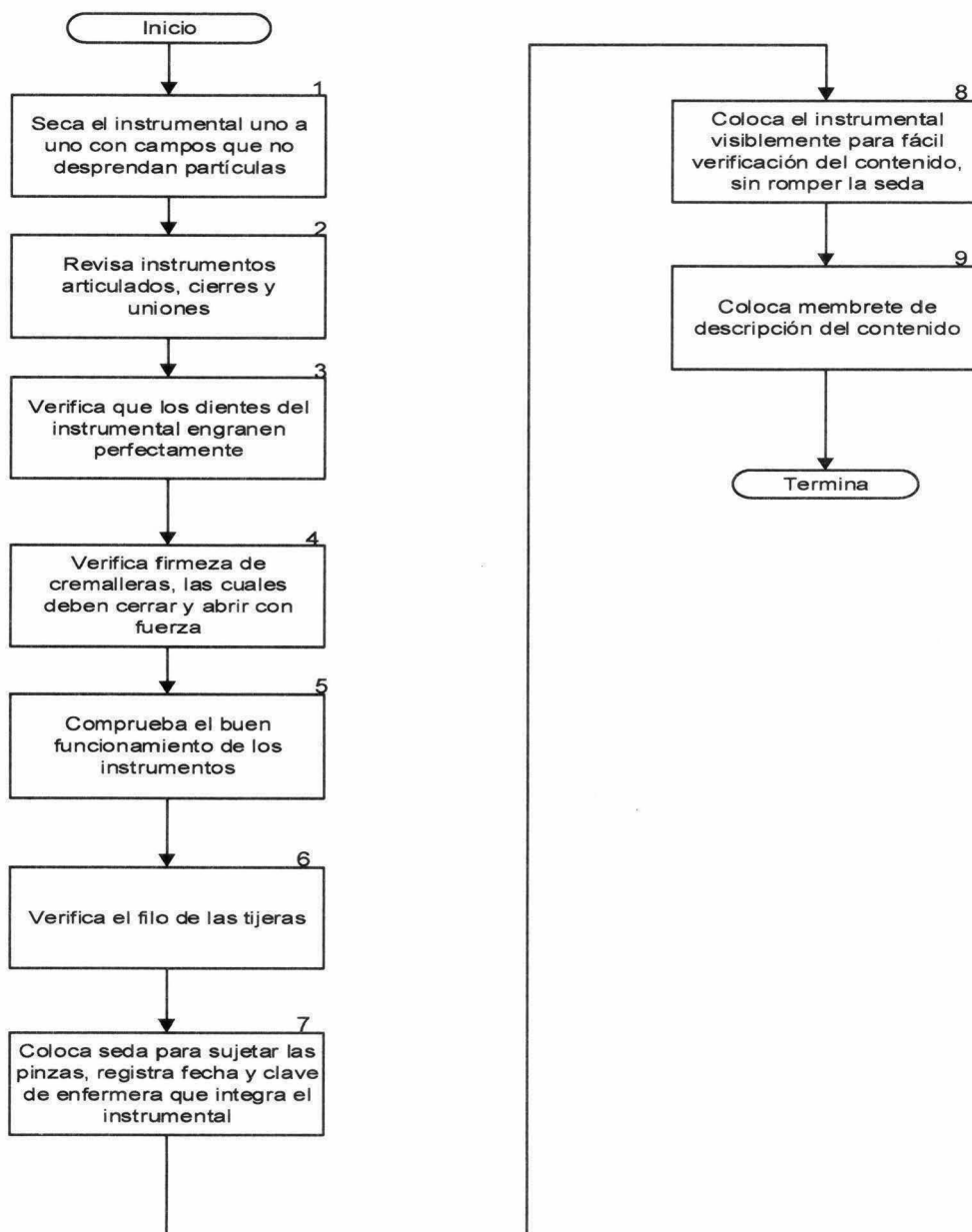


3. SECADO E INTEGRACIÓN DE INSTRUMENTAL

PERSONAL QUE INTERVIENE	ACT. No.	DESCRIPCIÓN
Enfermera de la Central de Equipos y Esterilización	1	Seca el instrumental uno a uno con campos que no desprenda partículas.
	2	Revisa los instrumentos articulados, cierres y uniones.
	3	Verifica que los dientes del instrumental engranen perfectamente.
	4	Verifica la firmeza de las cremalleras, las cuales deben cerrar y abrir con fuerza.
	5	Comprueba el buen funcionamiento de los instrumentos.
	6	Verifica el filo de las tijeras.
	7	Coloca seda para sujetar las pinzas registrando fecha y clave de la enfermera que integra el instrumental.
	8	Coloca el instrumental visiblemente para que sea fácil verificar su contenido, sin que se rompa la seda.
	9	Coloca el membrete de descripción del contenido.
		Termina Procedimiento

3. SECADO E INTEGRACIÓN DE INSTRUMENTAL

Personal de Enfermería de la Central de Equipos y Esterilización





DÍA	MES	AÑO
21	06	22

4. PREPARACIÓN Y EMPAQUETAMIENTO DE INSTRUMENTAL, BULTOS
Y MATERIAL DE CURACIÓN

4. PREPARACIÓN Y EMPAQUETADO DE INSTRUMENTAL,
BULTOS DE ROPA Y MATERIAL DE CURACIÓN.



DÍA	MES	AÑO
21	06	22

4. PREPARACIÓN Y EMPAQUETAMIENTO DE INSTRUMENTAL, BULTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN

OBJETIVO

Preparar y empaquetar el instrumental quirúrgico, bultos de ropa y material de curación previo al proceso de esterilización al que será sometido, para su protección contra agentes contaminantes por suciedad, polvo o microorganismos hasta el momento de su apertura, a fin de garantizar la preservación de la esterilidad.



DÍA	MES	AÑO
21	06	22

4. PREPARACIÓN Y EMPAQUETAMIENTO DE INSTRUMENTAL, BULTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN

POLÍTICAS DE OPERACIÓN

Será obligación:

1. De el/la Jefe/a del Servicio

- Verificar que el proceso de empaquetado se realice de acuerdo al procedimiento establecido.
- Disponer del equipo y material para el empaquetado del instrumental.

2. Del (a) enfermera (o) adscrito a la Central de Equipos y Esterilización:

- Considerar para el empaquetado de instrumental, bultos y material de curación lo siguientes lineamientos:
 - Seleccionar el empaque de acuerdo al método de esterilización y al artículo a ser preparado, para que se esterilice de manera adecuada.
 - Preservar la esterilidad del contenido del paquete hasta el momento de su apertura, momento a partir del cual será utilizado en área estéril.
 - Verificar que el armado y contenido de un paquete, responda a la necesidad de uso, facilidad de uso y seguridad de procedimiento.
 - Revisar la cantidad de material de cada paquete, para corroborar que el paquete contenga la cantidad necesaria de material para un solo procedimiento.
 - Diseñar el paquete de tal forma, que permita el fácil uso de su contenido y evitar la contaminación del mismo.
 - Vigila que todo paquete de curación presente un control de exposición, identificación o rotulado del contenido, así como servicio, lote, fecha de preparación, caducidad y nombre de quien lo preparó.
 - Inspecciona el instrumental y material adicional para área quirúrgica y/o instrumental punzocortante a esterilizar, para verificar que este sea procesado con doble envoltura:
 1. *Envoltura primaria*: es la que está en contacto con el material y previene la contaminación, permite el paso del aire y del agente esterilizante, pero no de microorganismos, debe de mantener la esterilidad hasta el transpone y ser

4. PREPARACIÓN Y EMPAQUETAMIENTO DE INSTRUMENTAL, BULTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN

compatible con el proceso de esterilización (capaz de soportar las condiciones durante la esterilización).

2. *Envoltura secundaria*: este empaque secundario se utiliza para facilitar un almacenaje y transporte, así como proteger el empaque primario.

- Verificar que el material del empaque, permita la correcta penetración del agente esterilizante y salga del paquete mientras que, a su vez, provea una barrera bacteriana realmente efectiva.
- Clasificar los empaques de esterilización de acuerdo a su origen o fabricación: materiales grado médico, grado no médico y contenedores rígidos.

Método	Empaque
Calor húmedo	Papel contiene (50 g/m ²) Papel crepado Papel Kraft (40 g/m ²) Papel mixto (papel plástico) Tela tejida (140 hebras/pulgada ² o 55 hilos/cm ²) Tela no tejida Vidrio Frascos y tubos con tapón de algodón Contenedor rígido perforado con filtro de aire
Plasma de peróxido de hidrógeno	Bolsas o rollos de Tyvek Polipropileno Contenedor rígido perforado, con filtro compatible

Para llevar a cabo dicha clasificación, es importante considerar los siguientes datos:

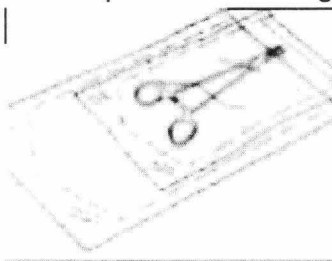
- *Papel grado médico*: tiene una porosidad controlada de 0.1 micras, es neutro, con alta resistencia al desgarro, flexible resistente, amoldable, repelente a líquidos, no desprende pelusas, es resistente y no tiene memoria.
- *Papel grado médico de polímero transparente*: permite ver el artículo y una lámina opaca, y es resistente a la tensión, explosión y rasgado, sellable por calor de fácil apertura y cuenta con indicadores químicos incorporados.
- *Empaque*: debe ser seleccionado de acuerdo al método de esterilización y al artículo a procesar y debe ser compatible con el método de esterilización, así como resistir las condiciones físicas.
- Envolver los objetos de manera que los envoltorios puedan ser abiertos, sin que su contenido sea extraído sin que se contamine; los empaques deben ser:
 - Permeables al agente esterilizante.



DÍA	MES	AÑO
21	06	22

4. PREPARACIÓN Y EMPAQUETAMIENTO DE INSTRUMENTAL, BULTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN

- Resistentes a la entrada de microorganismos.
 - Resistentes a la rotura.
 - No desprendan fibras ni partículas.
 - No reaccionen al agente esterilizante.
 - No reaccionen con los materiales que se empacarán.
 - Repelentes a los líquidos.
 - No tóxicos (tintas, fibras y pelusas).
 - Memoria elastomérica.
 - Facilidad de manipuleo.
 - Porosidad controlada.
 - Sistema de apertura aséptica.
- Se recomienda el uso de papel grado médico de preferencia a base de polímeros, ya que son una barrera contra microorganismos y el polvo.
 - El armado y contenido de un paquete debe responder a la necesidad de uso, facilidad de uso y seguridad de procedimiento.
 - Empacar en doble bolsa cuando se trate de un solo artículo (pinza, tijera, etc.); empaque en forma secuencial de manera que la cara de plástico de la primera envoltura coincida con la cara de plástico de la segunda envoltura.



- El empaque debe contener adecuadamente el instrumental, material o bulto de ropa sin que este quede comprimido.
- El papel mixto grado médico se recomienda dejar 3 cm libres entre el artículo y cada borde de sellado dejando una aleta en el extremo para facilitar su apertura.
- Evitar dobleces, esto rompe la bolsa con el material
- Evitar dejar aire o arrugas en la bolsa
- Colocar holgadamente el material para una buena penetración del agente esterilizante; llenar solo $\frac{3}{4}$ del espacio.
- No dejar caer el material dentro del paquete para evitar daños en el papel, lámina transparente o sellos.
- Todos los materiales deberán contener un envase primario, el cual deberá estar en contacto con el producto, ya que éste previene la recontaminación tras la esterilización del producto y actúa como una barrera microbiológica efectiva,

DÍA	MES	AÑO
21	06	22

4. PREPARACIÓN Y EMPAQUETAMIENTO DE INSTRUMENTAL, BULTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN

permitiendo el paso del aire, así como del agente esterilizante, por ejemplo, el vapor; así mismo, el envase primario es suficiente cuando no hay polvo que se deposite sobre el paquete o cuando el uso del paquete es de inmediato, mantiene la esterilidad durante el almacenaje y transporte, y asegurar la integridad del producto y la seguridad del paciente.

- Indicador externo: el envase deberá llevar una marca visible que indique que el producto ha sido o no esterilizado.
- Facilitar su apertura y presentación aséptica: cuando se abre un producto estéril empaquetado, las posibilidades de recontaminación deberían ser las mínimas posibles.
- Al extraer el producto de su envase, deberá prevenir su recontaminación, por lo tanto, el envase debería facilitar la apertura aséptica y su presentación; esto supone:
 - Apertura simple
 - Cuando se extraigan los materiales estériles de su envase, no debería tocar la cara estéril del empaque
 - Todos los materiales deberán contener un envase secundario
 - El envase secundario se utiliza para facilitar un almacenaje y el transporte interno hasta el usuario
 - El envase secundario, ofrece una protección adicional contra el polvo y una protección añadida contra la acción mecánica, haciendo más fácil su manipulación.

- Colocar los mambres de los equipos, instrumental, bultos de ropa o bolsa grado médico, en el extremo superior derecho.
- Conocer y ejecutar las siguientes recomendaciones para el empaquetamiento:

Materiales	Condiciones
Ropa	No comprimida. En los equipos de ropa se colocará arriba lo que se use primero. Armar con doblado quirúrgico. No sobrecargar. Tamaño máximo 30 x 30 x 50. Peso máximo 3 kg



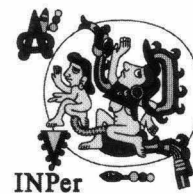
DÍA	MES	AÑO
21	06	22

4. PREPARACIÓN Y EMPAQUETAMIENTO DE INSTRUMENTAL, BULTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN

Tubuladuras de plástico termosensible	Tamaños mayores de 45cm disponer en forma de espiral.
---------------------------------------	---

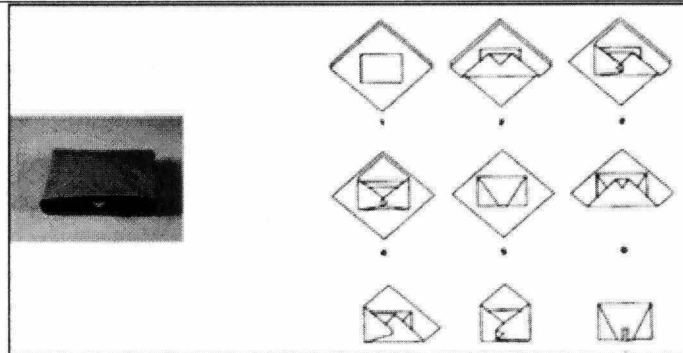
Materiales	Condiciones
Jeringas de vidrio	Separados camisa y émbolo. Optativo ensamblada si se esteriliza con calor seco pero cuidando los tiempos de calentamiento del material
Vaselina	En botes de vidrio con tapa hermética. Cantidad máxima: 30 gramos
Tubos de ensayo	Cuando se esterilizan con calor húmedo: usar tapón de gasa y capuchón de papel. Cuando se esterilizan con calor seco: usar con su correspondiente tapa hermética y resistente al calor
Gasas	Para cirugía: el plegado debe realizarse manteniendo los bordes hacia adentro sin dejar hilachas y pelusas. Diseñar las medidas necesarias. Confeccionarlas con gasa hidrófila
Apósitos	Confeccionarlos con gasa y algodón hidrófilos.
Contenidos acuosos	Cargar solo el 70% de la capacidad del envase. Con tapa hermética semi abierta y capuchón de papel
Cajas de instrumental para autoclave de plasma	No sobrecargar. Peso máximo 3 Kg. Ordenar internamente por tiempos quirúrgicos

- El paquete debe ser diseñado para permitir el fácil uso de su contenido relativo a su tamaño, ordenamiento interno y referencia para su apertura aséptica.
- El tipo de doblado depende de tamaño del instrumental o ropa quirúrgica.
- El doblado "tipo sobre" se utiliza para objetos pequeños e instrumental redondeado y liviano, la apertura se hace sobre la mano del operador:



DÍA	MES	AÑO
21	06	22

4. PREPARACIÓN Y EMPAQUETAMIENTO DE INSTRUMENTAL, BULTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN



DOBLEZ TIPO SOBRE

- Todo paquete deberá tener el membrete de control de exposición (indicador químico externo) identificación del contenido, fecha de elaboración, fecha de caducidad, número de autoclave, carga, nombre de la enfermera y número de plaza).
- El vencimiento de la esterilización está definido por los eventos que afecten al paquete estéril: sellado, integridad del envase, barrera antimicrobiana, cantidad de capas, lugar de almacenaje.
- Todos los paquetes deben contener etiqueta que incluya: identificación del paquete, fecha de elaboración, fecha de vencimiento, nombre y clave de la enfermera que realizó la integración y empaquetado.
- Al rotular cualquier material que esté empacado en papel grado médico debe realizarse sobre el lado plástico del envase, ya que realizarlo por el lado del papel compromete las propiedades de la barrera antimicrobiana.
- No utilizar directamente lápiz o marcador en empaque textil y la información deberá estar en el membrete.

4. EMPAQUETAMIENTO DE INSTRUMENTAL, BULTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN

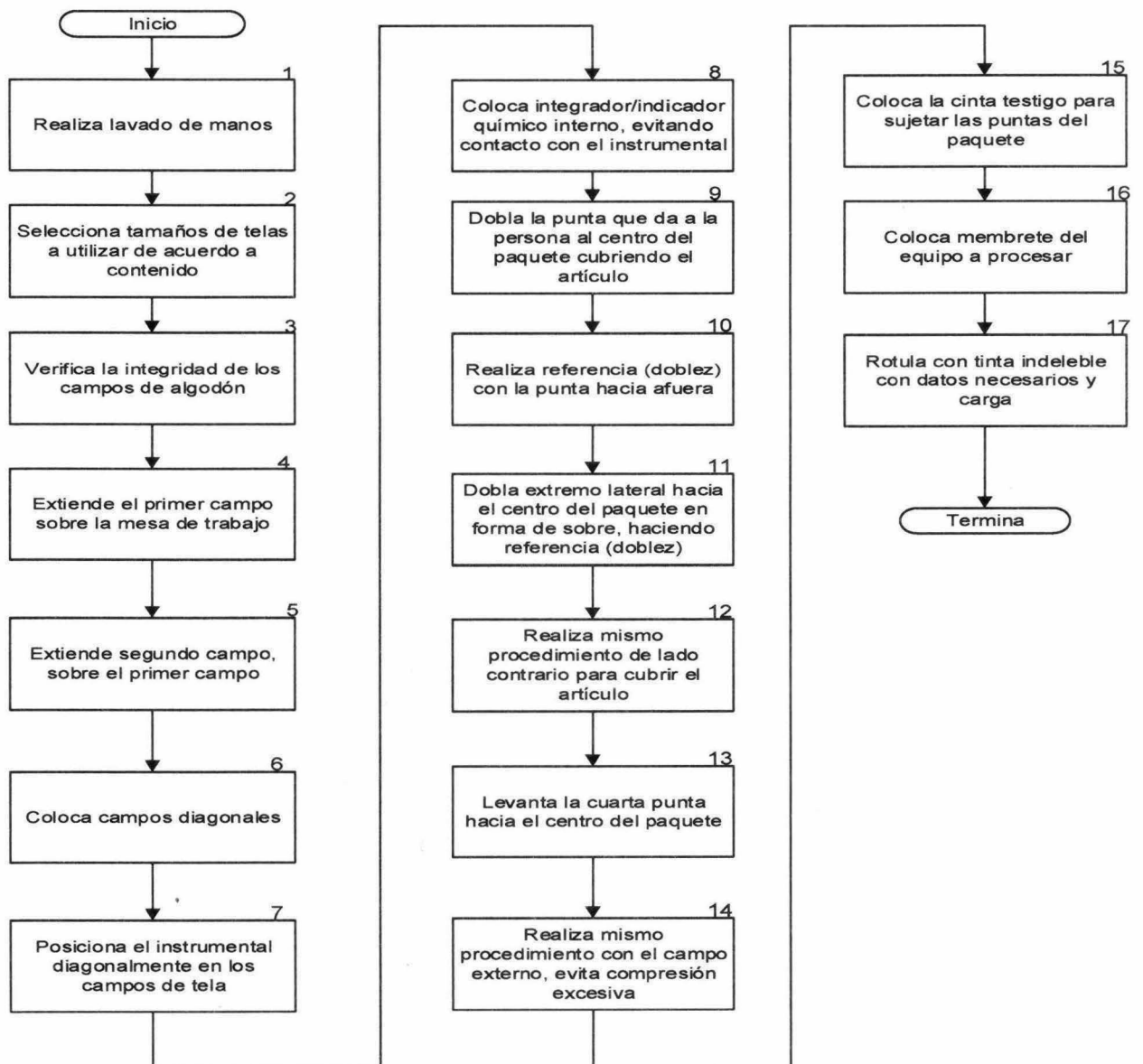
PERSONAL QUE INTERVIENE	ACT. No.	DESCRIPCIÓN EMPAQUETADO TIPO SOBRE O DIAGONAL
Personal de Enfermería de la Central de Equipos y Esterilización	1	Realiza el lavado de manos respetando la técnica y los 5 momentos.
	2	Selecciona el tamaño de los campos de tela a utilizar (algodón) de acuerdo al contenido a esterilizar.
	3	Verifica la integridad de los campos de algodón.
	4	Extiende el primer campo (externo 110 x 110 cm) sobre la mesa de trabajo.
	5	Extiende el segundo campo (interno 90 x 90 cm) sobre el primer campo.
	6	Coloca los campos diagonalmente.
	7	Posiciona el instrumental diagonalmente en los campos de tela.
	8	Coloca el indicador o integrador químico interno evitando el contacto directo con el instrumental.
	9	Dobla la punta que da a la persona que está preparando, de tal manera que llegue al centro del paquete cubriendo el artículo.
	10	Realiza referencia (doblez) con la punta hacia afuera.
	11	Dobla el extremo lateral hacia el centro del paquete en forma de sobre, haciendo una referencia (doblez).
	12	Realiza el mismo procedimiento de lado contrario para que cubra el artículo.
	13	Levanta la cuarta y última punta (distal) hacia el centro del paquete.
	14	Realiza el mismo procedimiento con el campo externo (110 x 110), evita compresión excesiva.
	15	Coloca la cinta testigo para sujetar las puntas del paquete.
	16	Coloca membrete acorde al equipo a procesar.
	17	Rotula con tinta indeleble, fecha de elaboración, fecha de caducidad, nombre de la enfermera y número de plaza, número de autoclave y carga.
Termina Procedimiento		



4. EMPAQUETAMIENTO DE INSTRUMENTAL, BULTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN

EMPAQUETADO TIPO SOBRE O DIAGONAL

Personal de Enfermería de la Central de Equipos y Esterilización



4. EMPAQUETAMIENTO DE INSTRUMENTAL, BULTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN

PERSONAL QUE INTERVIENE	ACT. NO.	DESCRIPCIÓN EMPAQUETAMIENTO CON BOLSA GRADO MÉDICO
Personal de Enfermería de la Central de Equipos y Esterilización	1	Lava sus manos con agua y jabón.
	2	Selecciona el tamaño de la bolsa de papel grado médico de acuerdo al artículo a empaquetar.
	3	Verifique que el indicador propio de la bolsa de grado médico, forme parte del empaque cortado.
	4	Coloca el instrumental o material dentro de la bolsa, evitando que quede apretado.
	5	Elimina todo el aire posible de la bolsa.
	6	Da un margen mínimo de 3 cm en los bordes de la bolsa de papel grado médico.
	7	Sella la bolsa a una temperatura 180°C, evitando que queden burbujas o áreas sin sellar.
	8	Realiza el empaque en una segunda bolsa siguiendo los mismos pasos.
	9	Coloca membrete o identifique el contenido del paquete.
	10	Rotula con tinte indeleble, o coloque membrete con fecha de elaboración, fecha de vencimientos, nombre de la enfermera y número de plaza, número de carga y autoclave.
		Termina procedimiento

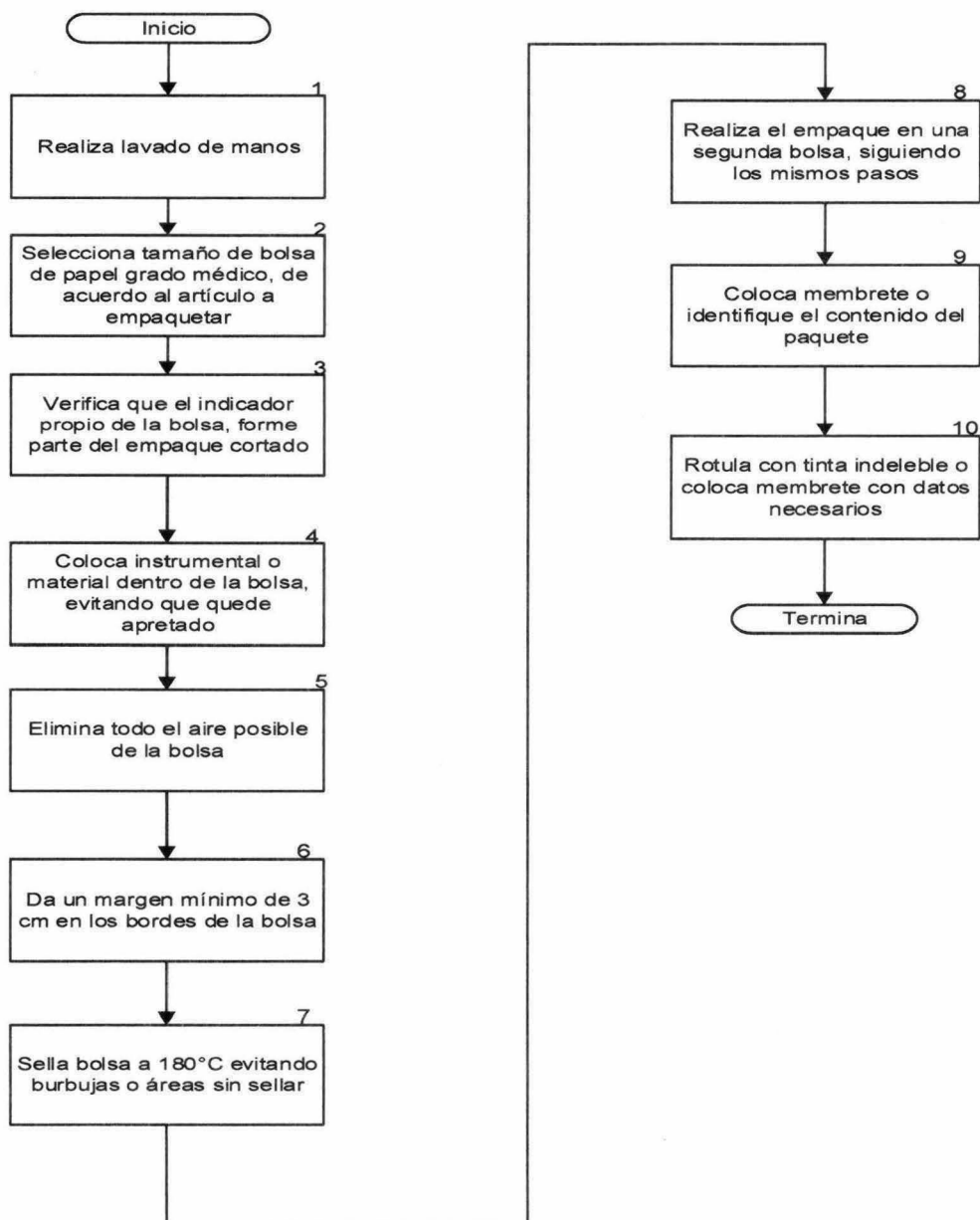


DÍA	MES	AÑO
21	06	22

4. EMPAQUETAMIENTO DE INSTRUMENTAL, BULTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN

EMPAQUETAMIENTO CON BOLSA GRADO MÉDICO

Personal de Enfermería de la Central de Equipos y Esterilización





DÍA	MES	AÑO
21	06	22

5. CARGA DEL MATERIAL EN LA AUTOCLAVE

5. CARGA DE MATERIAL EN LA AUTOCLAVE



DÍA	MES	AÑO
21	06	22

5. CARGA DEL MATERIAL EN LA AUTOCLAVE

OBJETIVO

Garantizar que todos los paquetes se coloquen correctamente en la cámara, para permitir la circulación y penetración del vapor, aumentar la eliminación de aire e impedir el atrapamiento del aire o agua.

5. CARGA DEL MATERIAL EN LA AUTOCLAVE**POLÍTICAS DE OPERACIÓN**

Será obligación:

1. De la jefe de Servicio

- Verificar que las condiciones se cumplan de acuerdo a lo establecido en el procedimiento para la descarga del material e instrumental estéril de la autoclave.

2. Del (a) enfermera (o) adscrito a la Central de Equipos y Esterilización:

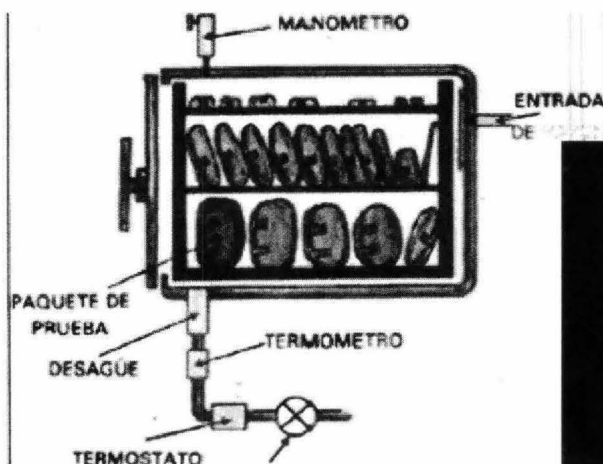
- Observar las políticas establecidas.
- Llevar a cabo las medidas de seguridad antes, durante y después del término de cada ciclo de esterilización.
- Esterilizar todo instrumental, equipo o material para su uso en procedimientos médico quirúrgicos.
- Evitar la esterilización de instrumental punzocortante, materiales electromédicos o termo sensibles, en autoclave de vapor.
- Cargar el carro montacargas de la autoclave con el material e instrumental, de acuerdo al tipo de material a esterilizar; esto es, en una misma carga debe ir material que pueden ser expuestos a temperaturas y tiempos similares del ciclo.
- Colocar de forma vertical el material, equipo e instrumental a esterilizar, dándoles una leve inclinación, apoyándolos uno contra otro en las cestas alámbricas, de forma que toda su superficie quede expuesta al agente esterilizante.
- Acomodar el material a esterilizar de acuerdo a las necesidades específicas, si éste se empaqueta en bolsas de papel grado médico mixto, la cara transparente de la bolsa se debe orientar hacia el mismo lado y la cara opaca hacia el lado contrario.
- Observar que la distribución de la carga se efectúa colocando los paquetes grandes en la parte inferior, para evitar la condensación del vapor.
- Colocar las charolas de instrumental en los entrepaños inferiores y recipientes metálicos o artículos duros, en los entrepaños superiores de la canastilla.
- Cuidar que la carga quede lo suficientemente holgada, para que el vapor penetre sin dificultad; así mismo, la distancia entre paquetes, equipos o material es de 2cm entre uno y otro en forma vertical. En caso de los artículos de caucho o látex, éstos se colocan en la rejilla para evitar que por presión de otros objetos, se deteriore el producto.
- Esterilizar los líquidos con las tapas ligeramente abiertas, se debe tener en cuenta que el llenado del recipiente, no debe sobrepasar los 2/3 de su capacidad total.
- Colocar los paquetes de ropa, con una separación de 5cm uno del otro.



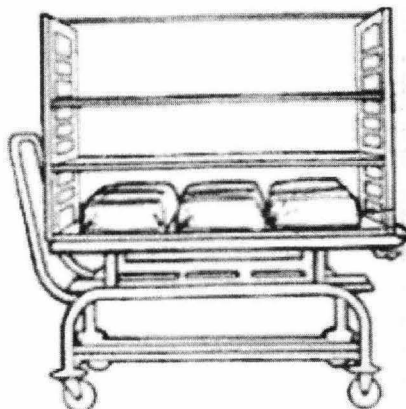
DÍA	MES	AÑO
21	06	22

5. CARGA DEL MATERIAL EN LA AUTOCLAVE

- Ubicar los paquetes pequeños sobre la rejilla con una separación de 2 cm.
- Vigilar que la carga no supere el 80% de la capacidad de la autoclave.
- Introducir a la autoclave, la canasta con los materiales a esterilizar, enganchando el carro para que no se mueva al momento de cargar el esterilizador.
- Evitar que los equipos hagan contacto con las paredes, base, techo de la cámara de la autoclave.



Esquema (1) de la correcta colocación de la carga en autoclave

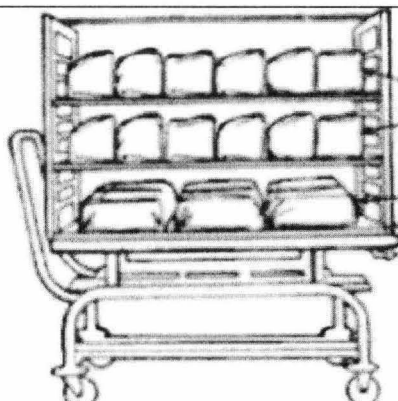


Coloque la charola de instrumental envuelta con la superficie plana en el estante del carro de carga. (Figura 1)

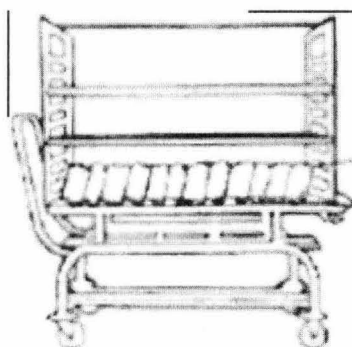


DÍA	MES	AÑO
21	06	22

5. CARGA DEL MATERIAL EN LA AUTOCLAVE



En las cargas que combinan material de tela con material pesado, las charolas de instrumental deberán ser colocadas en el estante inferior (Figura 2)



Coloque las charolas del instrumental en el borde apuntando ligeramente hacia fuera, para que el aire no sea atrapado y se condense. (Figura 3)

- Colocar dentro de la autoclave junto con los paquetes, indicador biológico para documentar la eficacia del proceso de esterilización, ya que es el único control que detecta la destrucción de microorganismos.
- Considerar los siguientes conceptos generales sobre la carga y manejo de la autoclave, con la finalidad de optimizar el ejercicio de su labor:
 - Realizar el control de carga mediante indicadores, diariamente en la primera carga.
 - Comprobar antes del cierre de la puerta de la autoclave, que la carga no esté en contacto con las paredes de la cámara, ni dificulte su cierre.
 - Mantener cerrada la puerta de la autoclave, mientras no se use.
 - El control de carga *consiste*, en controlar y liberar la carga basándose en el resultado del indicador biológico; ésta *integra*, todos los parámetros del proceso y es la prueba más crítica para la esterilización.



DÍA	MES	AÑO
21	06	22

5. CARGA DEL MATERIAL EN LA AUTOCLAVE

- Observe los siguientes principios:
 - Los gases a presión constante aumentan su volumen en forma proporcional al incremento de la temperatura (Ley de Boyle Marriotte y Gay Lussac).
 - El calor húmedo tiene gran poder de penetración, destruye los gérmenes por alteración de sus proteínas, lo que ocasiona cambios protoplasmáticos irreversibles dentro de las células de las bacterias.
 - Las esporas son destruidas por cambios bruscos de presión.
 - La combinación de vapor a presión, temperatura y tiempo del proceso, destruye a los microorganismos.
 - El tiempo de exposición tiene relación directa con la temperatura, tamaño y contenido de la carga.

5. CARGA DEL MATERIAL EN LA AUTOCLAVE

PERSONAL QUE INTERVIENE	ACT. No.	DESCRIPCIÓN
Personal de Enfermería de la Central de Equipos y Esterilización	1	Verifica que la canastilla a utilizar corresponda a la autoclave.
	2	Coloca el paquete de grado médico en los entrepaños inferiores y el material textil en el entrepaño superior de la canastilla para evitar la condensación de vapor
	3	Verifica que el material quede acomodado verticalmente y levemente inclinado, apoyándolo uno contra otro para facilitar la circulación de vapor.
	4	Revisa que los paquetes no sean más grandes de 50 cm de ancho.
	5	Coloca el material que está empaquetado en bolsas de papel grado médico mixto, con la cara transparente orientado hacia el mismo lado y la cara opaca hacia el lado contrario.
	6	Coloca los artículos de caucho o látex evitando que por presión de otros se deforme el producto.
	7	Verifica que las tapas de los recipientes con líquidos estén ligeramente abiertas fijando levemente con cinta testigo.
	8	Revisa que el llenado del recipiente no debe sobrepasar los 2/3 de su capacidad total
	9	Evita que el instrumental haga contacto con las paredes, techo y piso de la cámara del autoclave



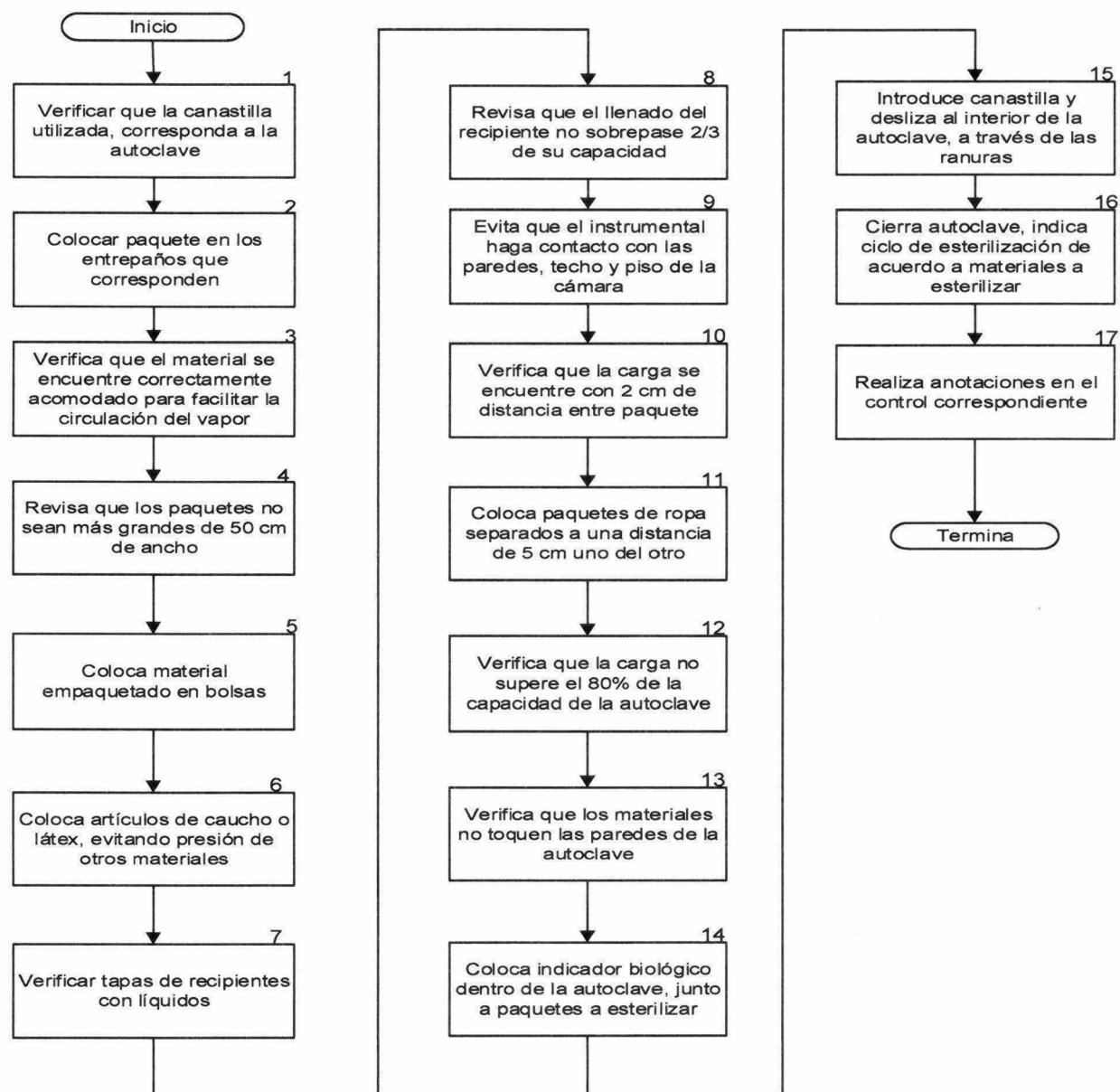
5. CARGA DEL MATERIAL EN LA AUTOCLAVE

PERSONAL QUE INTERVIENE	ACT. No.	DESCRIPCIÓN
Personal de Enfermería de la Central de Equipos y Esterilización	10	Verifica que la carga se encuentre con 2 cm de distancia entre cada paquete
	11	Coloca los paquetes de ropa separados a una distancia de 5cm uno del otro
	12	Verifica que la carga no supere el 80% de la capacidad de la autoclave.
	13	Verifica que los materiales a esterilizar no toquen las paredes, techo o base de la autoclave
	14	Coloca indicador biológico dentro de la autoclave junto a los paquetes a esterilizar.
	15	Introduce canastilla y desliza hacia el interior de la autoclave, a través de las ranuras.
	16	Cierra la puerta de la autoclave e inicia el ciclo de esterilización de acuerdo al material a esterilizar.
	17	Realiza anotaciones en el control correspondiente: • Fecha • Características de la carga, paquete y/o equipos de instrumental que ha dispuesto en la carga • Hora en que inicia el ciclo de esterilización • Número de autoclave • Número de carga • Colocación de control biológico • Firma responsable de la realización del ciclo.
Termina procedimiento		



5. CARGA DEL MATERIAL EN LA AUTOCLAVE

Personal de Enfermería de la Central de Equipos y Esterilización





DÍA	MES	AÑO
21	06	22

6. DESCARGA DE LA AUTOCLAVE

6. DESCARGA DE LA AUTOCLAVE



DÍA	MES	AÑO
21	06	22

6. DESCARGA DE LA AUTOCLAVE

OBJETIVO

Garantizar la preservación de esterilidad de los paquetes al realizar la descarga de la autoclave después de terminado el ciclo de esterilización.



DÍA	MES	AÑO
21	06	22

6. DESCARGA DE LA AUTOCLAVE

POLÍTICAS DE OPERACIÓN

Será obligación:

1. De el/la Jefe/a del Servicio

- Verificar que las condiciones se cumplan de acuerdo a lo establecido en el procedimiento para la descarga del material e instrumental estéril de la autoclave.
- Dar a conocer los cambios realizados en el procedimiento al personal del área.

2. Del (a) enfermera (o) adscrito a la Central de Equipos y Esterilización:

- Observar las políticas establecidas.
- Lavarse las manos respetando la técnica y los 5 momentos establecidos por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y acorde a la Política Institucional.
- Manipular los paquetes lo mínimo necesario.
- Comprobar que los envoltorios se encuentren en perfectas condiciones.
- Examinar la integridad de los sellos.
- Verificar la compatibilidad con el método de esterilización que corresponda.
- Revisar el viraje del indicador biológico y del indicador externo de cada uno de los paquetes.
- Verificar la fecha de vencimiento.
- Dejar enfriar los paquetes antes de ser retirados de las canastillas por un tiempo aproximado de 45 a 60 minutos para evitar condensados; por lo que, los paquetes solo se pueden manejar cuando estén fríos.
- Evitar colocar paquetes calientes en superficies húmedas, ya que puede haber condensaciones.
- Transportar los paquetes en carros si el volumen lo requiere y nunca apoyados en la ropa de trabajo.
- Colocar los paquetes en el anaquel correspondiente según su fecha de caducidad, para asegurar su función y esterilidad hasta el momento de su uso.



DÍA	MES	AÑO
21	06	22

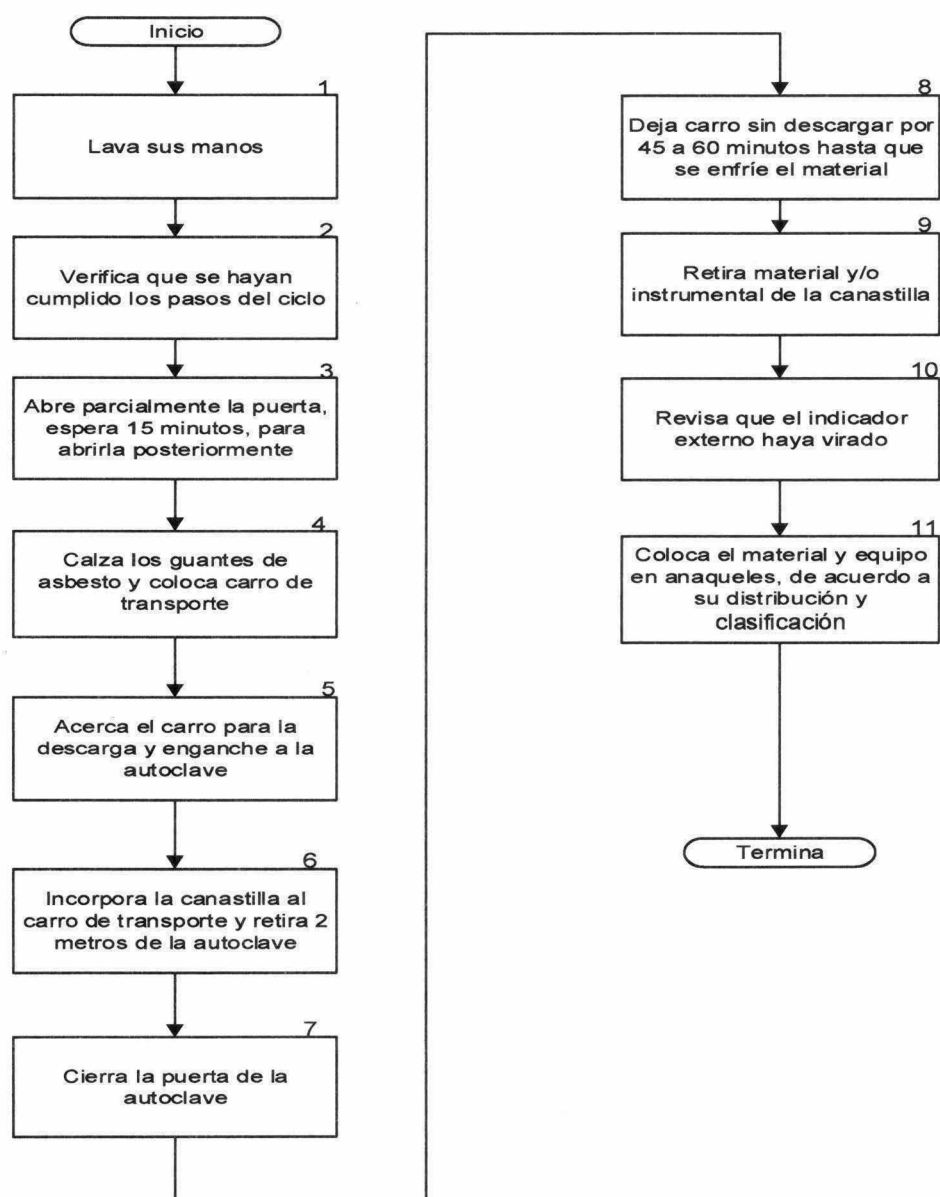
6. DESCARGA TOTAL DE LA AUTOCLAVE

PERSONAL QUE INTERVIENE	ACT. No.	DESCRIPCIÓN
Personal de Enfermería de la Central de Equipos y Esterilización	1	Lava sus manos.
	2	Verifica que se hayan cumplido los pasos del ciclo.
	3	Abre parcialmente la puerta de la autoclave, espere 15 minutos para posteriormente abrir en su totalidad.
	4	Calza los guantes de asbesto (antitérmicos) y coloca carro de transporte.
	5	Acerca el carro para la descarga y enganche a la autoclave.
	6	Incorpora la canastilla al carro de transporte y retira 2 metros aproximadamente de la autoclave.
	7	Cierra la puerta de la autoclave.
	8	Deja el carro sin descargar por un tiempo aproximado de 45 a 60 minutos hasta que el material se enfríe.
	9	Retira el material y/o instrumental de la canastilla.
	10	Revisa que el indicador externo (cinta testigo) haya virado.
	11	Coloca el material y equipo en los anaqueles de acuerdo a su distribución y clasificación.
		Termina procedimiento



6. DESCARGA TOTAL DE LA AUTOCLAVE

Personal de Enfermería de la Central de Equipos y Esterilización





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

MANUAL TÉCNICO DE
PROCEDIMIENTOS DE LA CENTRAL
DE EQUIPOS Y ESTERILIZACIÓN



HOJA
1

FECHA

DÍA	MES	AÑO
21	06	22

7. ESTERILIZACIÓN A BAJA TEMPERATURA CON PLASMA DE
PERÓXIDO DE HIDRÓGENO

7. ESTERILIZACIÓN A BAJA TEMPERATURA CON PLASMA DE PERÓXIDO DE
HIDRÓGENO



DÍA	MES	AÑO
21	06	22

7. ESTERILIZACIÓN A BAJA TEMPERATURA CON PLASMA DE PERÓXIDO DE HIDRÓGENO

OBJETIVO

Garantizar que todo el instrumental y materiales sean colocados correctamente en la cámara de la autoclave sterrad, para permitir la circulación y penetración del plasma (peróxido hidrogeno), con la finalidad de esterilizar de forma rápida y segura, sin dejar residuos tóxicos.

7. ESTERILIZACIÓN A BAJA TEMPERATURA CON PLASMA DE PERÓXIDO DE HIDRÓGENO

POLÍTICAS DE OPERACIÓN

Será obligación:

1. Del (a) Jefe de Servicio

- Verificar que se cumpla con la técnica para manejar el instrumental y materiales en autoclave sterrad y asegurar su esterilización.

2. Del (a) Enfermera de la Central de Equipos y Esterilización

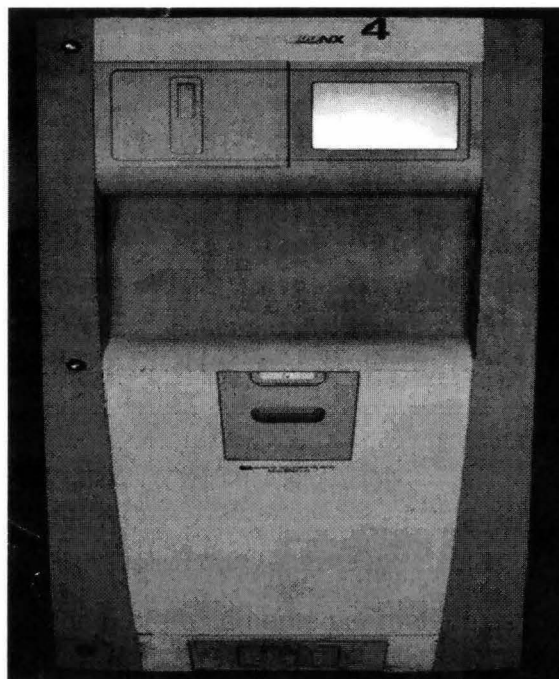
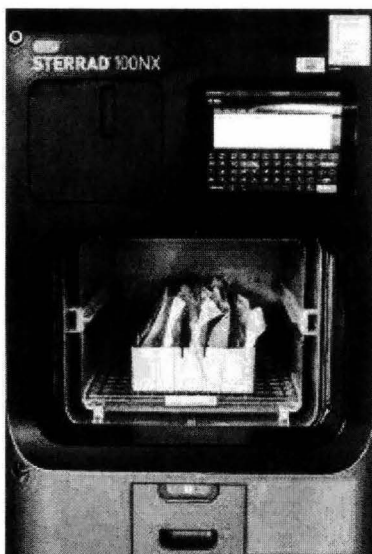
- Lavar y secar con pistola de aire.
- Seleccionar equipos médicos e instrumental como:
 - polímeros: PVC, silicona y polietileno
 - vidrio
 - Nylon
 - Ópticas
 - Cámaras, cables bipolares, instrumental
- Evitar esterilizar derivados de celulosa o en los siguientes materiales:
 - Papel
 - Tela
 - Gasas
 - Compresas
 - Algodón
 - Lúmenes de cabo ciego
- Verificar que el instrumental y materiales se encuentren secos, sin una gota de humedad.
- Conocer que existe dificultad en la difusión de peróxido de hidrógeno en lúmenes menores de 1 milímetro de diámetro y mayores de 1 metro de largo.
- Corroborar que la cámara se encuentre en perfecto estado de limpieza, empaquetar en bolsas tipo tyvek y con papel polipropileno envolver las charolas especiales.
- Colocar rótulos en la parte transparente de la bolsa como fecha de inicio y vencimiento, clave de la enfermera y turno.
- Conocer que la distribución de la carga debe permitir la libre circulación del agente esterilizante en la cámara, por lo que cada paquete debe quedar separado de los vecinos y no debe estar en contacto con las paredes, piso y techo del esterilizador.



DÍA	MES	AÑO
21	06	22

7. ESTERILIZACIÓN A BAJA TEMPERATURA CON PLASMA DE PERÓXIDO DE HIDRÓGENO

- Vigilar que la carga del esterilizador constituida preferentemente por materiales semejantes, no supere el 80% de la capacidad total de la cámara.
- Pegar en la bitácora el documento impreso de la validación del proceso de esterilización.





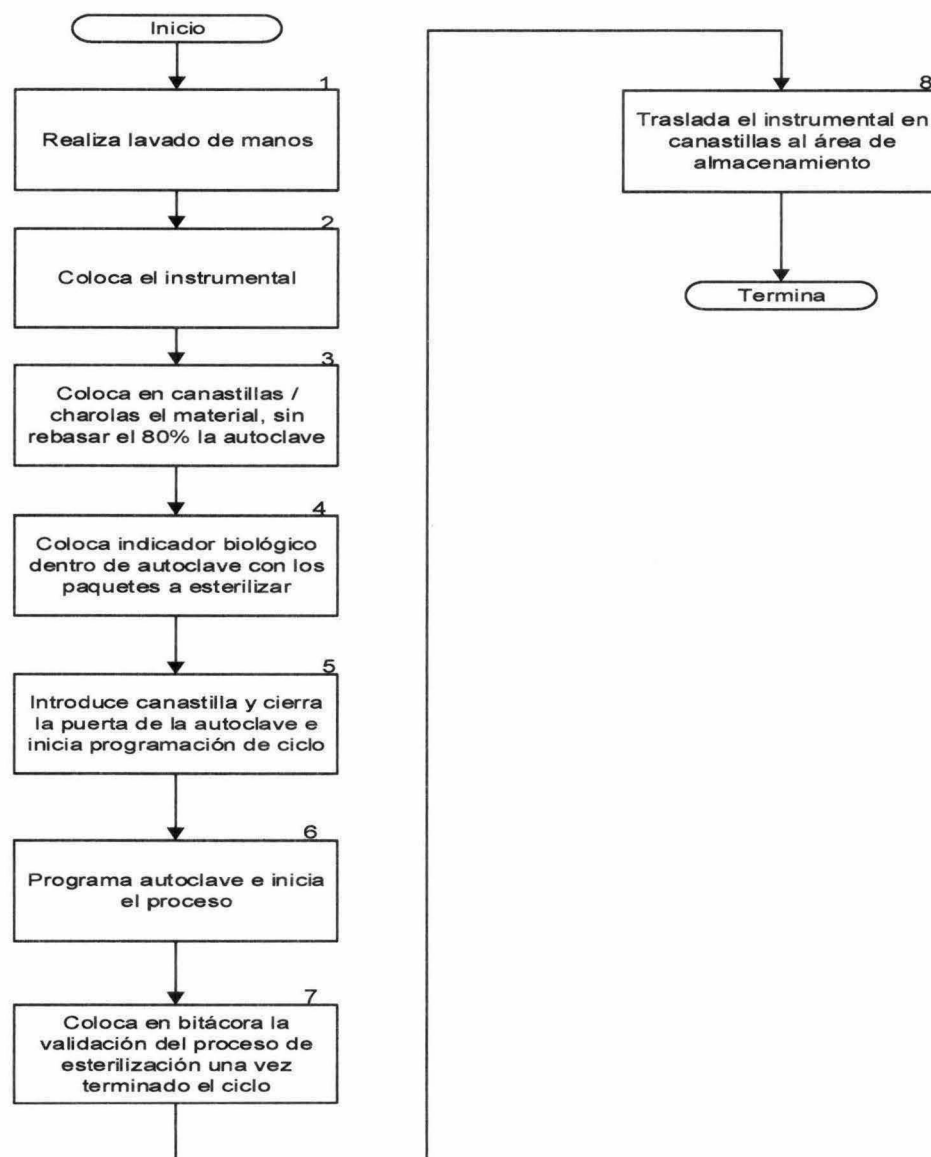
7. ESTERILIZACIÓN A BAJA TEMPERATURA CON PLASMA DE
PERÓXIDO DE HIDRÓGENO

PERSONAL QUE INTERVIENE	ACT. No.	DESCRIPCIÓN
Personal de Enfermería de la Central de Equipos y Esterilización	1	Realiza lavado de manos.
	2	Coloca el instrumental en charola, colocar indicador químico, envuelve con papel polipropileno y materiales en bolsa de tyvek, que tienen si indicar integrados en las orillas de la bolsa.
	3	Coloca en las canastillas el material y las charolas en la cámara sin tocar las paredes ni el techo asegurándose de que la carga no rebase el 80% de la capacidad de la autoclave.
	4	Coloca indicador biológico dentro de la autoclave junto a los paquetes a esterilizar.
	5	Introduce canastilla y cierra la puerta de la autoclave que es automática e inicia programación de ciclo de esterilización.
	6	Programa autoclave introduciendo clave del servicio, tipo de esterilización (estándar) y pulsa inicio de proceso (listo).
	7	Coloca en la bitácora correspondiente la impresión de validación del proceso de esterilización, una vez que termina el ciclo.
	8	Traslada el instrumental en las canastillas al área de almacenamiento (área blanca).
Termina procedimiento		



7. ESTERILIZACIÓN A BAJA TEMPERATURA CON PLASMA DE
PERÓXIDO DE HIDRÓGENO

Personal de Enfermería de la Central de Equipos y Esterilización





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

MANUAL TÉCNICO DE
PROCEDIMIENTOS DE LA CENTRAL
DE EQUIPOS Y ESTERILIZACIÓN



HOJA
1

FECHA

DÍA	MES	AÑO
21	06	22

8. ALMACENAMIENTO DE INSTRUMENTAL Y MATERIAL ESTERIL

8. ALMACENAMIENTO DE INSTRUMENTAL Y MATERIAL ESTÉRIL



DÍA	MES	AÑO
21	06	22

8. ALMACENAMIENTO DE INSTRUMENTAL Y MATERIAL ESTERIL

OBJETIVO

Asegurar que el instrumental y material estéril se conserve en condiciones óptimas para minimizar el riesgo de contaminación, ofreciendo una atención de calidad y seguridad a las pacientes.



DÍA	MES	AÑO
21	06	22

8. ALMACENAMIENTO DE INSTRUMENTAL Y MATERIAL ESTERIL

POLÍTICAS DE OPERACIÓN

Será obligación:

1. De la jefe de Servicio

- Verificar que se cumpla el procedimiento para el almacenaje de material e insumos estériles, de acuerdo a lo establecido en el procedimiento.

2. Del (a) enfermera (o) adscrito a la Central de Equipos y Esterilización:

- Mantener el material e insumos estériles en condiciones de seguridad, así como manejar correctamente los equipos esterilizados con la finalidad de prolongar su vida útil y con ello, conservar la calidad y funcionalidad de los materiales ya esterilizados.
- Minimizar el riesgo de contaminación de material e insumos estériles hasta el momento de su uso; el adecuado almacenamiento es una medida directa que proporciona seguridad al paciente, en el contexto de prevención y control de infecciones asociadas a la atención médica.
- Considerar para el almacenamiento de material e insumos los siguientes términos:
 1. *Área limpia*: lugar destinado a la manipulación, almacenamiento de material e insumos estériles.
 2. *Insumo*: artículo de uso clínico que se usa sólo una vez y se elimina según su categoría.
 3. *Material*: instrumental que puede reutilizarse y someterse varias veces a los procesos de esterilización.
 4. *Envase*: barrera de diferente duración cuyo objetivo son proveer de una barrera frente a la contaminación bacteriana y permitir su manipulación aséptica; las principales características son:
 - Porosidad
 - Permeabilidad
 - Sellado
 - Atóxico
 - Resistentes a la manipulación



DÍA	MES	AÑO
21	06	22

8. ALMACENAMIENTO DE INSTRUMENTAL Y MATERIAL ESTÉRIL

5. *Área de almacenamiento de material e insumos estériles*: es un sitio restringido a personas ajenas al servicio, específicamente al área blanca.

6. *Estantería*: deberá limpiarse diariamente con un paño húmedo de alcohol al 70%

- Realizar lavado de manos antes de descargar los carros que contienen el material estéril o alcoholado.
- Conocer múltiples factores que pueden afectar la esterilización de los materiales, como son:
 - 1) Fallas en los procedimientos de limpieza y separación
 - 2) Deficiencias en los equipos de esterilización
 - 3) Almacenamiento inseguro (lugares húmedos, cambios bruscos de temperatura, aire corriente)
 - 4) Manipulación inadecuada de material estéril
 - 5) Utilización de empaque inapropiado o insuficientemente sellado
 - 6) Duración de los productos estériles y el tiempo de confiabilidad de la conservación de la esterilización, depende de las siguientes características:
 - Del empaque
 - Lugar de almacenamiento
 - Manipulación de los materiales estériles
- Considerar datos relevantes para el manejo y almacenamiento del instrumental:
 - El instrumental e insumos manejado y almacenado incorrectamente no garantiza su esterilización.
 - El almacenamiento del material estéril debe realizarse en estante cerrado destinado solo para este fin, el cuál debe estar ubicado en el área blanca o limpia de la Central de Equipos y Esterilización
 - Los estantes abiertos pueden usarse pero no deben estar en áreas de alto tráfico ni ventiladas, para evitar que se deposite el polvo, en general son áreas de alta asepsia y el personal que realiza el aseo debe estar especialmente entrenado
 - Se deberá tener especial cuidado para evitar corrientes de aire para impedir el acceso de polvo
 - Las estanterías que guarda el material estéril deben estar ubicadas por lo menos de 50 a 60 cm del piso y a 100 cm del techo y a 12 cm del lado



DÍA	MES	AÑO
21	06	22

8. ALMACENAMIENTO DE INSTRUMENTAL Y MATERIAL ESTÉRIL

externo de la pared.

- Observar los siguientes puntos para el acomodo de los productos estériles:
 - Todos los materiales estériles deben ser manipulados cuidadosamente y tomarse las medidas para evitar comprimirlos, para que el envoltorio no sufra desgarros o que su integridad se vea comprometida
 - Manipular los artículos una vez que estén fríos
 - No dejar artículos retirados de autoclaves sobre superficies frías
 - Se recomienda que un paquete estéril no sea manipulado más de cuatro veces antes de su uso con el paciente.
 - Colocar rótulos en los estantes para que faciliten la ubicación del material.
 - Verificar en todo momento las características, calidad e integridad de los materiales estériles
 - Trasladar con canastilla el material e insumos estériles, protegiendo la integridad del empaque contenido y ubicarlo de inmediato en el área destinada (área blanca)
 - Comprobar la integridad y limpieza del empaque antes de almacenarlo, en caso contrario deberá reesterilizarse independientemente del tiempo de vencimiento.
 - Corroborar la fecha de vencimiento para valorar reesteriliación del instrumental.

La fecha de vencimiento corresponde al periodo de tiempo durante el cual se puede garantizar la conservación de la esterilidad que se encuentra identificada en la lista de contenido del material visible en el envase.

La fecha de vencimiento depende directamente de la manipulación, condiciones de almacenamiento, del transporte y del tipo y envase.

Vigencia:

- Envoltura textil: 8 a 10 días
- Envoltura en bolsa de grado médico 30 días
- Esterilización en plasma: 3 meses
- Antes de acomodar los materiales estériles se deberá verificar que indicador químico y control externo hayan virado.
- No manipular los materiales estériles, si se encuentran calientes
- No deben ser almacenados los materiales estériles donde puedan mojarse o se humedezcan



DÍA	MES	AÑO
21	06	22

8. ALMACENAMIENTO DE INSTRUMENTAL Y MATERIAL ESTÉRIL

- Los empaques no deben estar expuestos al sol directo ya que los deteriora.
 - Los materiales estériles deberán ser almacenados en forma holgada para prevenir el deterioro por sobrecarga.
 - Los materiales estériles deben ser colocados de tal forma que no queden amontonados.
 - No utilizar elásticos para su contención porque daña los empaques los empaques.
 - No mezclar otro material con material estéril.
- Manipular lo menos posible los materiales estériles, aplicando la regla FIFO Primeras entradas primeras salidas. "LO PRIMERO EN ENTRAR LO PRIMERO EN SALIR y considerar lo siguiente:
- Los materiales e insumos estériles deben ser almacenados de forma que se utilicen primero el más próximo a vencerse.
 - Los materiales estériles próximos a vencerse deberán estar a la vista más arriba, adelante y a la derecha.
 - Se almacenará el material que tiene mayor rotación en un lugar más próximo.
 - Dependiendo del tipo de material estéril se colocarán juntos los que sean iguales
 - Se debe considerar el peso, colocando siempre el de mayor peso abajo.
 - Se almacenará el material con menor peso y delicado sobre el material más resistente o pesado.
 - Verificar la limpieza profunda del estante o vitrina cada fin de semana.
 - Verificar el stock de los equipos o paquetes diariamente evitando su manipulación
 - Se consideran material e insumos contaminados:
 - a) Los que se caen al piso
 - b) Los que no tienen indemnidad en empaques
 - c) Paquetes con empaques manchados, húmedos o mojados
 - d) Paquetes con empaques comprimidos
 - e) Paquetes con polvo o suciedad
 - f) Paquetes sin control químico externo
 - g) Paquetes con control químico mal virado

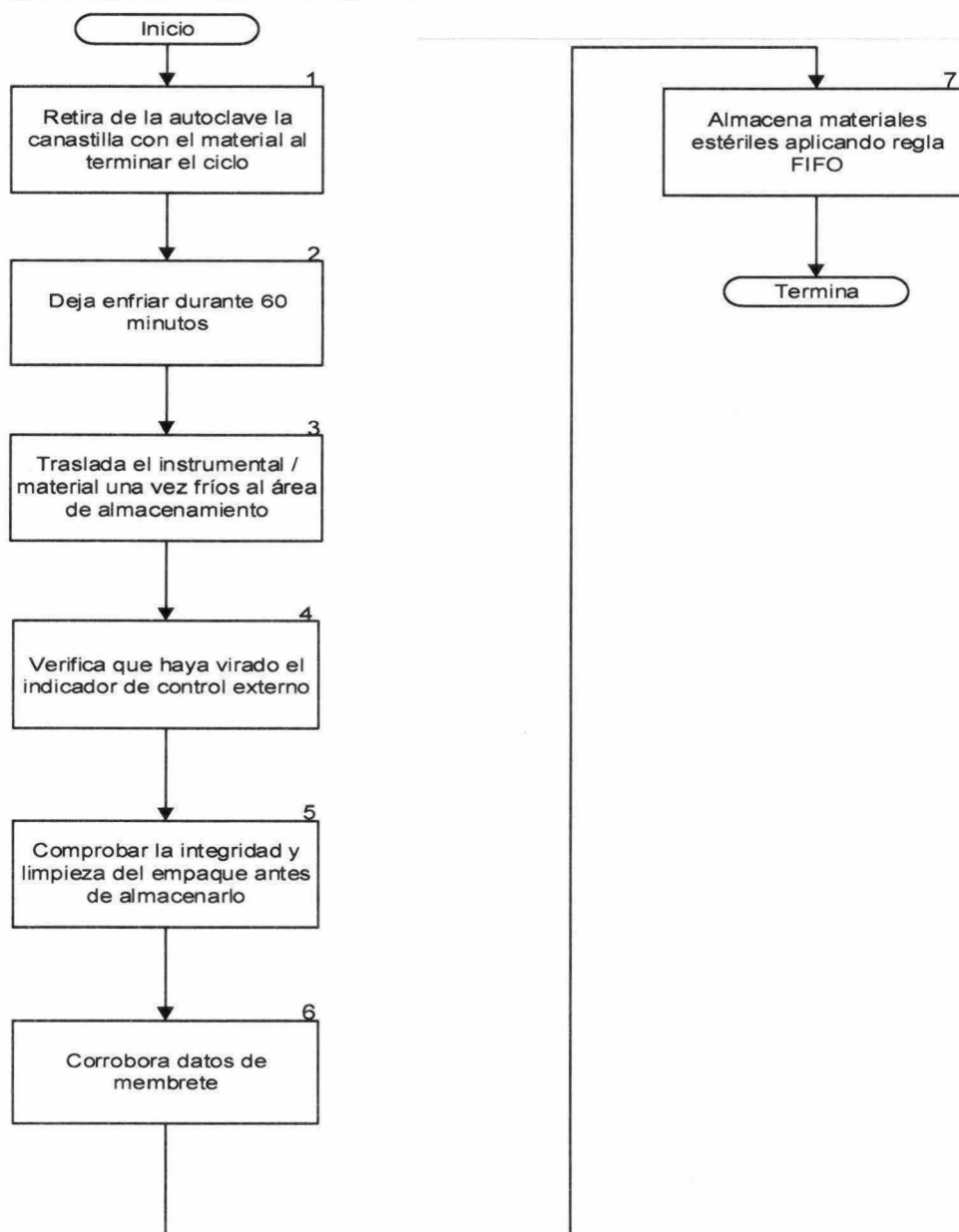


8. ALMACENAMIENTO DE INSTRUMENTAL Y MATERIAL ESTÉRIL

PERSONAL QUE INTERVIENE	ACT. No.	DESCRIPCIÓN
Personal de Enfermería de la Central de Equipos y Esterilización	1	Retira de la autoclave la canastilla con el material y equipo estéril una vez que termina el ciclo de esterilización.
	2	Deja enfriar durante 60 minutos.
	3	Traslada el instrumental y material una vez que estén fríos, al área de almacenamiento asignada.
	4	Verifica que haya virado el indicador de control externo (cinta testigo de vapor).
	5	Comprueba la integridad y limpieza del empaque antes de almacenarlo.
	6	Corroborar datos de membrete (Plaza de enfermería, turno, fecha de vencimiento, autoclave y número de carga)
	7	Almacena los materiales estériles aplicando la regla FIFO Primeras entradas primeras salidas. "LO PRIMERO EN ENTRAR LO PRIMERO EN SALIR." Termina Procedimiento

8. ALMACENAMIENTO DE INSTRUMENTAL Y MATERIAL ESTÉRIL

Personal de Enfermería de la Central de Equipos y Esterilización





DÍA	MES	AÑO
21	06	22

9. CONTROL DE ESTERILIZACIÓN

9. CONTROL DE ESTERILIZACIÓN



DÍA	MES	AÑO
21	06	22

9. CONTROL DE ESTERILIZACIÓN

OBJETIVO

Garantizar la condición de esterilidad en los productos médicos procesados, con el fin de obtener insumos estériles y seguros para ser usados con los pacientes.



DÍA	MES	AÑO
21	06	22

9. CONTROL DE ESTERILIZACIÓN

POLÍTICAS DE OPERACIÓN

Será obligación:

1. Del (a) Jefe de Servicio

- Verificar que las condiciones se cumplan de acuerdo a lo establecido en el procedimiento para el control de esterilización.
- Verificar la fecha de caducidad de cada uno de los indicadores.
- Verificar que el proceso de aseguramiento (control de la carga, control del paquete, control del equipo, exposición, monitoreo de la esterilización, monitoreo físico de la autoclave, prueba periódica de calidad) se realice completa y correctamente en todos sus momentos:
 - Realizar control de la carga mediante la utilización de Indicador biológico para los procesos de esterilización a vapor por gravedad. Interprete mediante la detección de fluorescencia en un auto lector después de algunas horas de incubación.
 - La monitorización de la carga se realizará todos los días durante la primera carga en el turno matutino, después del mantenimiento preventivo y correctivo, independientemente del turno, y cuando existan cambios en los procedimientos de empaques y cambios en la composición de la carga
 - Monitorear las condiciones de esterilización dentro de cada paquete mediante el uso de indicadores químicos el cual se coloca en cada paquete.
 - El indicador químico para vapor debe utilizarse en el interior de cada paquete que va ser esterilizado y colocarse en el área que se considere que no esté en contacto directo con el instrumental.
 - El control de la exposición se realiza mediante el uso de indicador químico externo.
 - El indicador químico externo más utilizado es la cinta testigo, la cual se coloca en el envoltorio de los paquetes.
 - Para el monitoreo de la esterilización, cada artículo o paquete esterilizado
 - debe etiquetarse con nombre del equipo, fecha de esterilización, número de ciclo y del esterilizador, nombre completo y clave de quien integra el equipo.



DÍA	MES	AÑO
21	06	22

9. CONTROL DE ESTERILIZACIÓN

- El registro de esterilización en la bitácora debe contener fecha con el formato aaaa /mm/ dd, tipo de carga, número de carga, tiempo de esterilización, temperatura, hora de entrada a la autoclave y hora de salida, número de carga, resultado del indicador biológico, nombre de la enfermera responsable.
- El monitoreo físico la autoclave incluye graficas de presión, tiempo y temperatura. La enfermera debe examinar estos datos para verificar que se cumplieron los parámetros de esterilización.

2. Del (a) Enfermera de la Central de Equipos y Esterilización

- Observar las políticas establecidas.
- Lavarse las manos respetando la técnica y los 5 momentos establecidos por la OMS y acorde a la Política Institucional.
- Preparar el material y equipo necesarios para el procedimiento.
- Dar manejo a los Residuos Peligroso Biológico Infecciosos (RPBI) de conformidad con lo establecido en la NOM 087-SSA1-2002.
- Manipular de los paquetes lo mínimo necesario.
- Comprobar que los envoltorios se encuentren en perfectas condiciones
- Examinar la integridad de los sellos.
- Verificar la compatibilidad con el método de esterilización que corresponda.
- Revisar el viraje de los indicadores químicos de cada uno de los paquetes.
- Verificar la fecha de vencimiento.
- Evitar colocar paquetes calientes en superficies húmedas ya que puede haber condensaciones.
- Transportar los paquetes en carros si el volumen lo requiere, y nunca apoyados en la ropa de trabajo.
- Colocar los paquetes en el anaquel correspondiente según su fecha de caducidad, para asegurar su función y esterilidad hasta el momento de su uso.

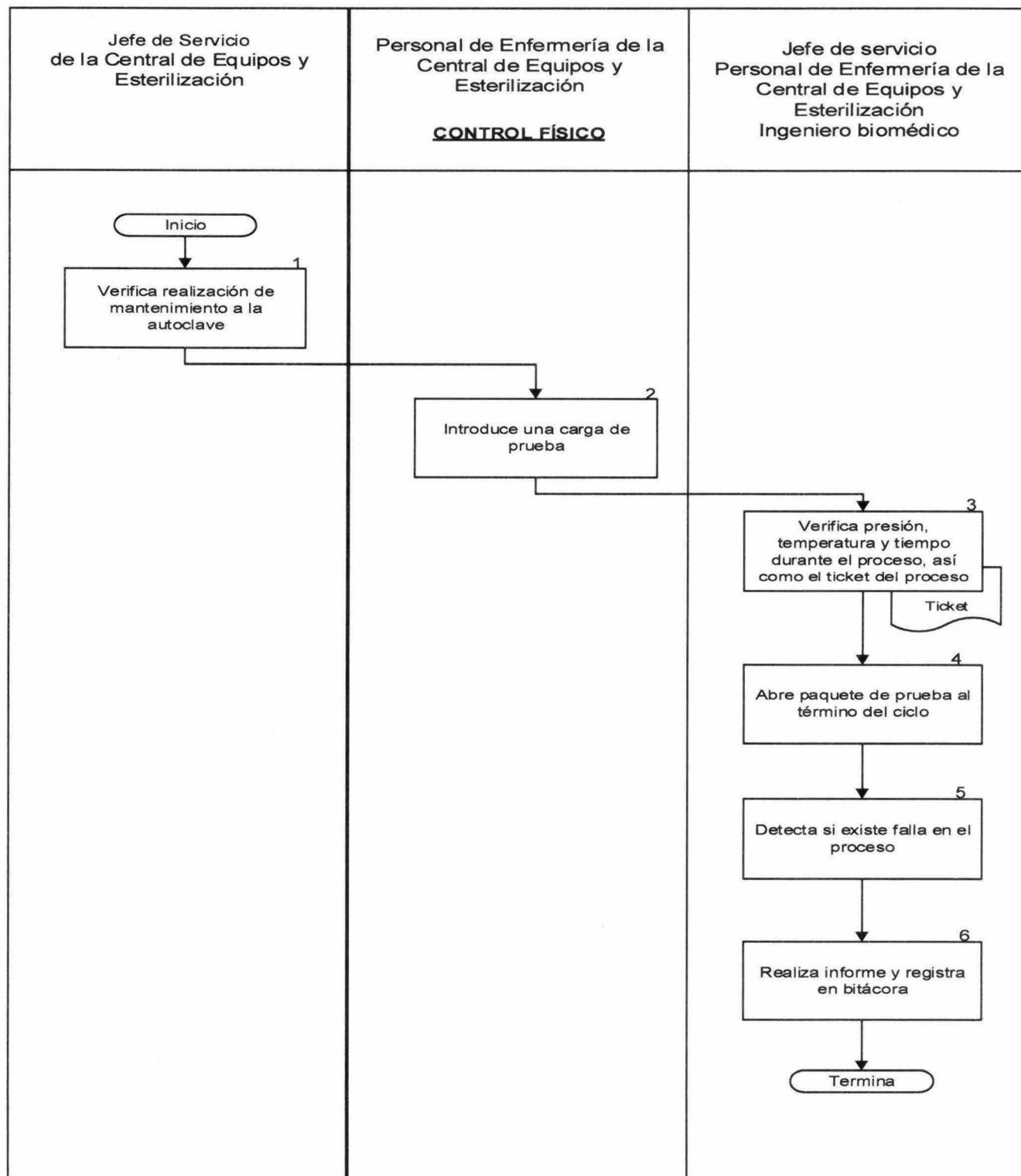


9. CONTROL DE ESTERILIZACIÓN

PERSONAL QUE INTERVIENE	ACT. No.	DESCRIPCIÓN <u>CONTROL FÍSICO</u>
Jefe de servicio	1	Verifica que se haya dado el mantenimiento preventivo o correctivo autoclave.
Personal de Enfermería de la Central de Equipos y Esterilización	2	Introduce una carga de prueba.
Jefe de servicio Personal de Enfermería de la Central de Equipos y Esterilización Ingeniero biomédico	3	Verifica durante el proceso la presión, temperatura, tiempo, y ticket de proceso.
	4	Abre paquete de prueba al término del ciclo
	5	Detecta si existe falla en el proceso (ciclo correcto o incorrecto).
	6	Realiza informe y registra en bitácora.
		Termina Procedimiento



9. CONTROL DE ESTERILIZACIÓN



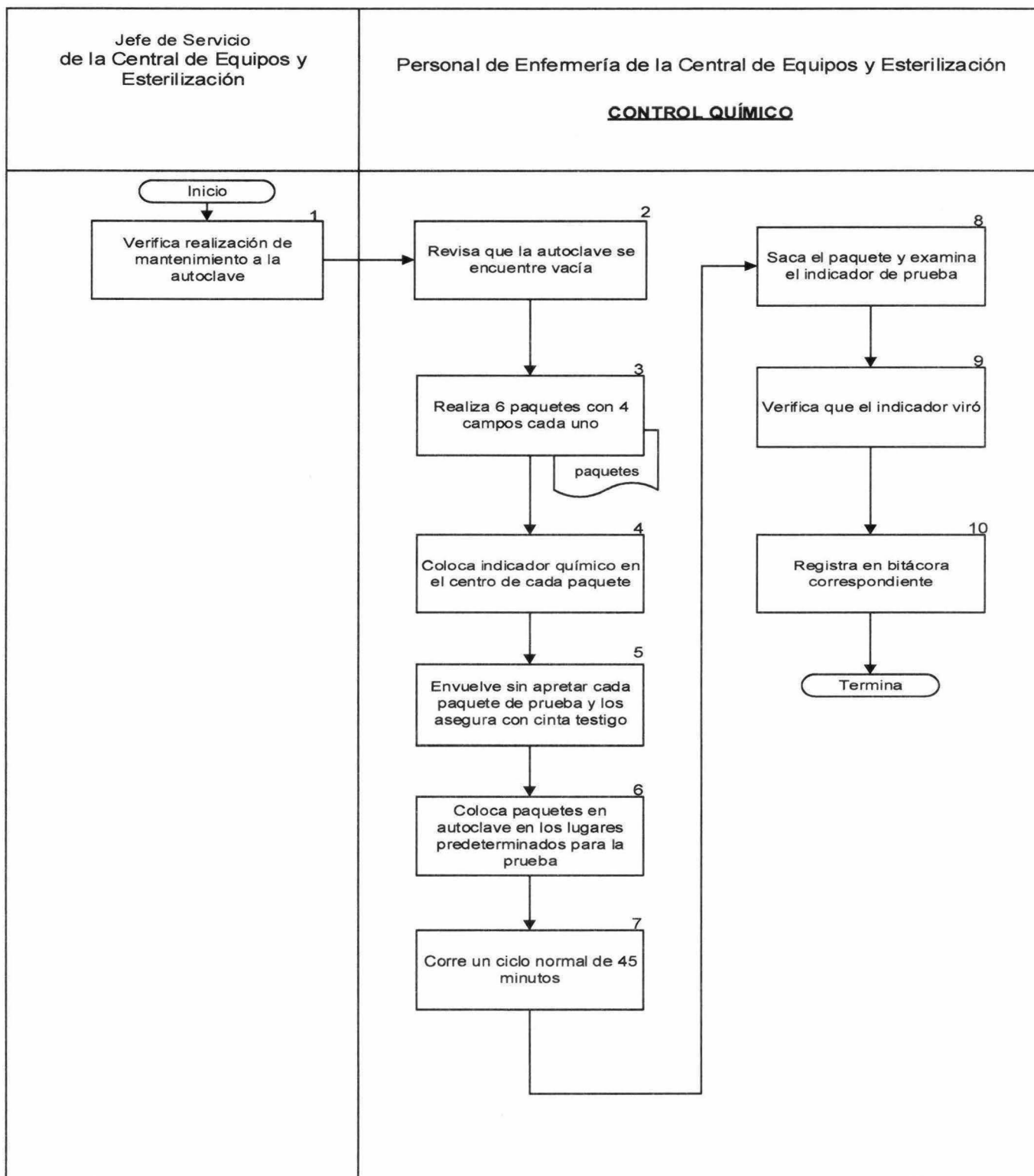


9. CONTROL DE ESTERILIZACIÓN

PERSONAL QUE INTERVIENE	ACT. No.	DESCRIPCIÓN <u>CONTROL QUÍMICO</u>
Jefe de servicio	1	Verifica que se haya dado el mantenimiento preventivo autoclave
Personal de Enfermería de la Central de Equipos y Esterilización	2	Revisa que la autoclave esté completamente vacía
	3	Realiza 6 paquetes con 4 campos cada uno.
	4	Coloca el indicador químico para vapor en el centro de cada uno de los paquetes
	5	Envuelve sin apretar cada paquete de prueba y los asegurar con cinta testigo
	6	Coloca los paquetes de prueba en la autoclave en la parte frontal, en medio y en el fondo del mismo, tanto en la parte inferior como superior de la canastilla.
	7	Corre un ciclo normal de 45 minutos
	8	Saca el paquete y examina el indicador de prueba
	9	Verifica que el indicador viró
	10	Registra en bitácora correspondiente
		Termina Procedimiento



9. CONTROL DE ESTERILIZACIÓN





9. CONTROL DE ESTERILIZACIÓN

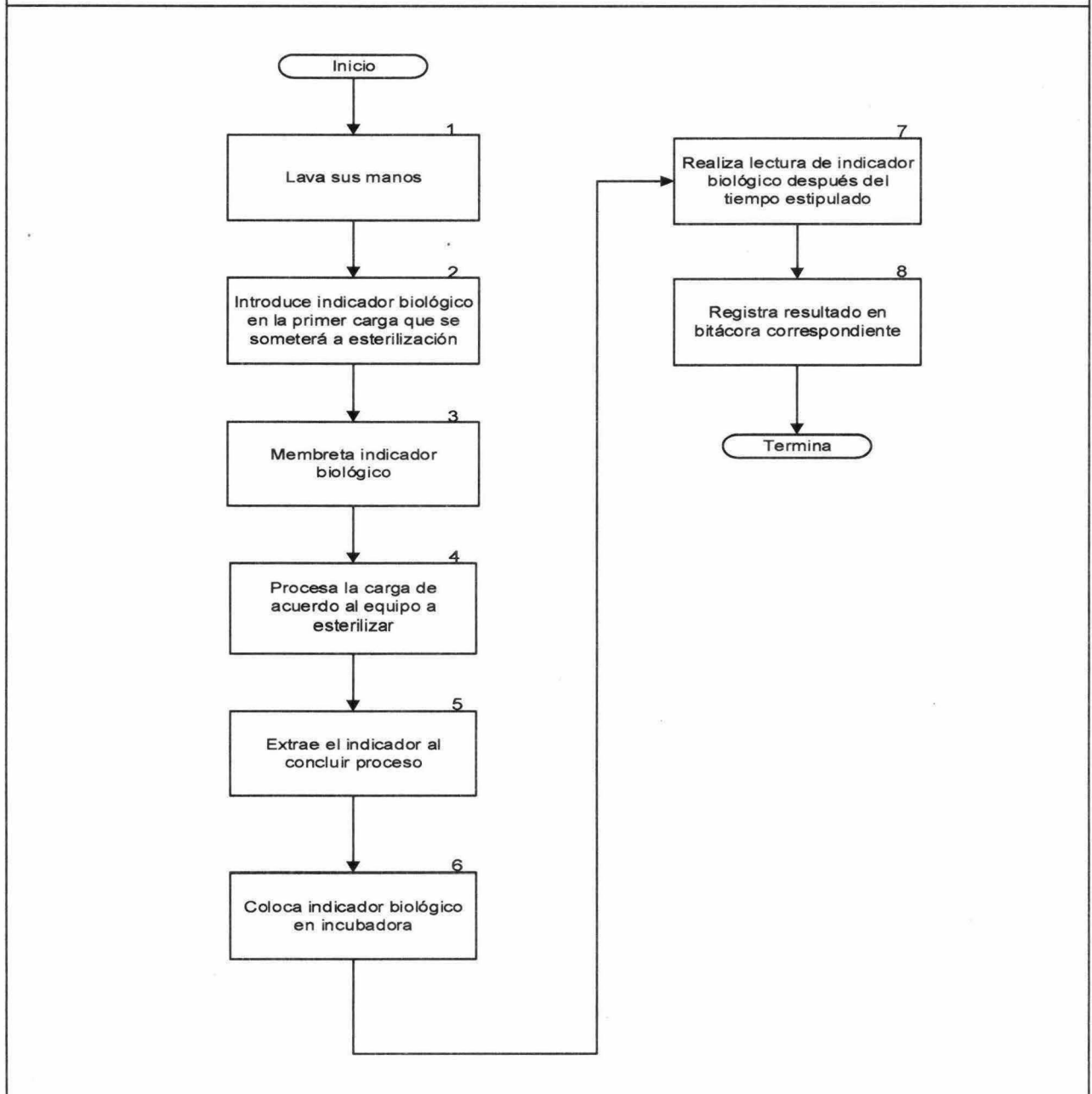
PERSONAL QUE INTERVIENE	ACT. No.	DESCRIPCIÓN <u>CONTROL BIOLÓGICO DE VAPOR</u>
Enfermera de la Central de Equipos y Esterilización	1	Lava sus manos.
	2	Introduce indicador biológico en la primera carga que será sometida a esterilización, durante el turno matutino y cuando se ha realizado mantenimiento preventivo y correctivo de autoclave independientemente del turno.
	3	Membreta indicador biológico con fecha, hora y número de autoclave.
	4	Procesa la carga de acuerdo al equipo a esterilizar.
	5	Extrae el indicador al concluir el proceso de esterilización.
	6	Coloca el indicador biológico en incubadora.
	7	Realiza lectura de indicador biológico después del tiempo estipulado por el fabricante.
	8	Registra el resultado en bitácora correspondiente.
Termina Procedimiento		



9. CONTROL DE ESTERILIZACIÓN

Personal de Enfermería de la Central de Equipos y Esterilización

CONTROL BIOLÓGICO DE VAPOR





9. CONTROL DE ESTERILIZACIÓN

PERSONAL QUE INTERVIENE	ACT. No.	DESCRIPCIÓN <u>CONTROL BIOLÓGICO DE VAPOR</u> (ATTEST 3M)
Enfermera de la Central de Equipos y Esterilización	1	Lave sus manos.
	2	Escribe en la etiqueta externa del indicador biológico número de carga, fecha y número de esterilizador.
	3	Realiza un paquete de prueba integrado por 16 compresas.
	4	Coloca indicador biológico en paquete de prueba o en material sometido al proceso de esterilización.
	5	Coloca el paquete sobre el drenaje que se localiza en la parte delantera inferior de la autoclave.
	6	Procesa la carga normalmente de acuerdo al artículo a esterilizar.
	7	Abre la puerta de la autoclave, espera 5 minutos y toma el paquete que contiene el indicador.
	8	Deja enfriar el paquete por 10 minutos
	9	Verifica en la etiqueta externa del indicador biológico que el indicador químico haya cambiado de color rojo a café.
	10	Tapa el indicador biológico.



9. CONTROL DE ESTERILIZACIÓN

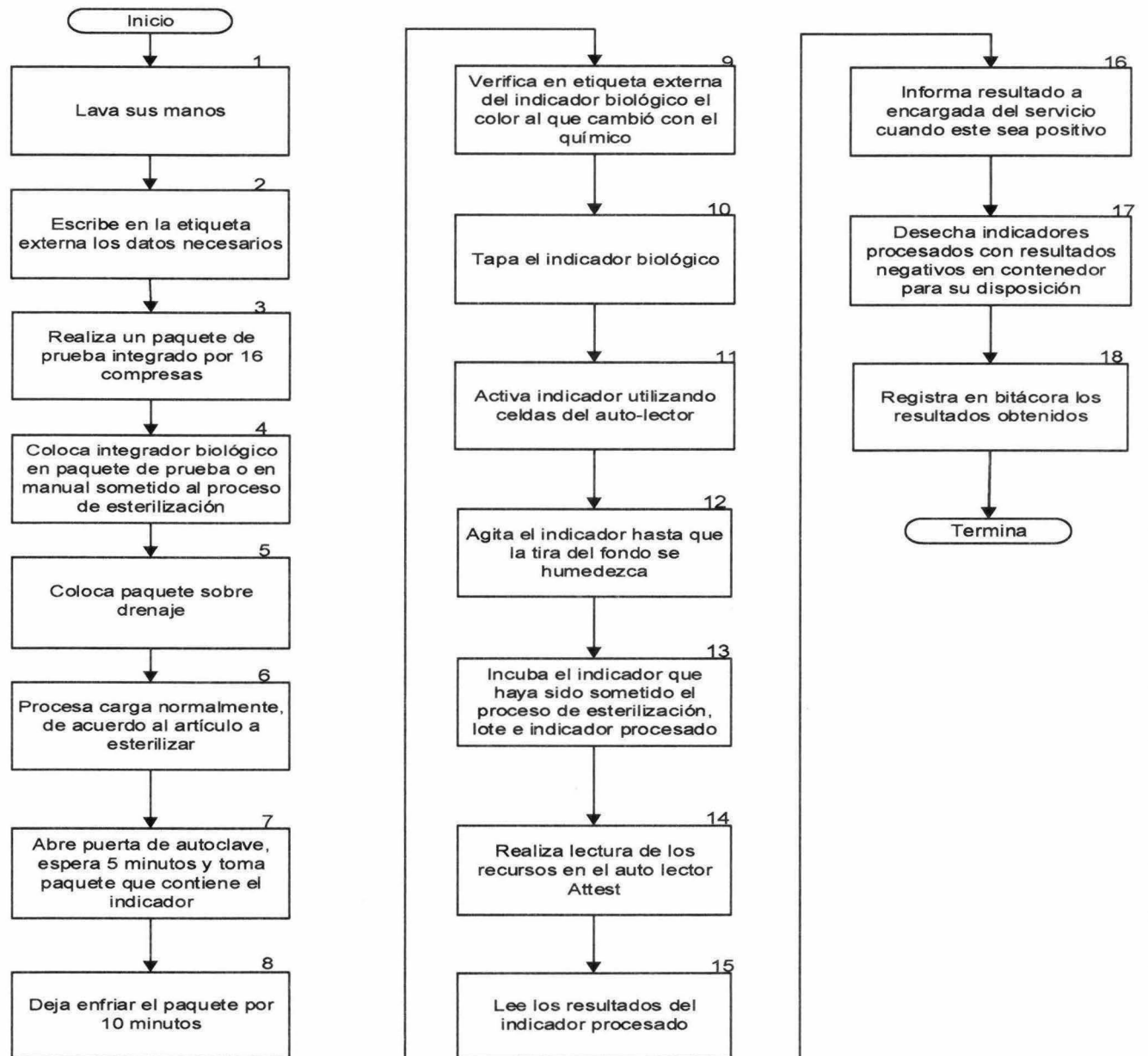
PERSONAL QUE INTERVIENE	ACT. No.	DESCRIPCIÓN <u>CONTROL BIOLÓGICO DE VAPOR</u> (ATTEST 3M)
Enfermera de la Central de Equipos y Esterilización	11	Activa el indicador biológico utilizando las celdas del auto-lector.
	12	Agita el indicador hasta que la tira del fondo se humedezca.
	13	Incuba el indicador biológico de lectura rápida que no haya sido sometido al proceso de esterilización, del mismo lote (control positivo) y el indicador procesado por 1 hora a 60°C
	14	Realiza lectura de los resultados en el auto-lector Attest. • Control positivo: Fluorescencia (Luz roja) • Control negativo: No fluorescencia (Luz verde).
	15	Lee los resultados del indicador procesado.
	16	Informa de inmediato a la enfermera de Jefe de Servicio y/o encargada el resultado de indicador biológico procesada cuando este sea positivo
	17	Desecha los indicadores biológicos procesados con resultado negativo en contenedor correspondiente para su disposición final.
	18	Registra en bitácora correspondiente los resultados obtenidos.
Termina procedimientos		



9. CONTROL DE ESTERILIZACIÓN

Personal de Enfermería de la Central de Equipos y Esterilización

CONTROL BIOLÓGICO DE VAPOR





9. CONTROL DE ESTERILIZACIÓN

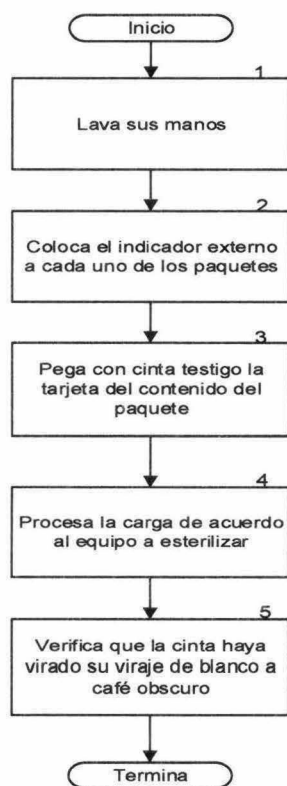
PERSONAL QUE INTERVIENE	ACT .No.	DESCRIPCIÓN <u>CONTROL EXTERNO</u> <u>PARA AUTOCLAVE DE VAPOR</u>
Enfermera de la Central de Equipos y Esterilización	1	Lava sus manos.
	2	Coloca el indicador externo (cinta testigo) a cada uno de los paquetes.
	3	Pega con cinta testigo la tarjeta del contenido del paquete.
	4	Procesa la carga de acuerdo al equipo a esterilizar
	5	Verifica que la cinta testigo haya virado su viraje (cambio de coloración de la cinta) de blanco a color café oscuro. Termina Procedimiento



9. CONTROL DE ESTERILIZACIÓN

Personal de Enfermería de la Central de Equipos y Esterilización

CONTROL EXTERNO PARA AUTOCLAVE DE VAPOR





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

MANUAL TÉCNICO DE
PROCEDIMIENTOS DE LA CENTRAL
DE EQUIPOS Y ESTERILIZACIÓN



HOJA
16

FECHA

DÍA	MES	AÑO
21	06	22

9. CONTROL DE ESTERILIZACIÓN



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

MANUAL TÉCNICO DE
PROCEDIMIENTOS DE LA CENTRAL
DE EQUIPOS Y ESTERILIZACIÓN



HOJA
1

FECHA

DÍA	MES	AÑO
21	06	22

10. BAJA DE INSTRUMENTAL

10. BAJA DE INSTRUMENTAL



DÍA	MES	AÑO
21	06	22

10. BAJA DE INSTRUMENTAL

OBJETIVO

Efectuar la gestión administrativa para baja definitiva o temporal del instrumental que se detecte en condiciones no útiles para su uso en la Unidad de Tococirugía.

10. BAJA DE INSTRUMENTAL

POLÍTICAS DE OPERACIÓN

Será obligación:

1. De el/la Jefe/a del Servicio

- Verificar que el proceso de revisión del instrumental se lleve a cabo por la empresa externa, a través de la coordinación del Departamento de Ingeniería Biomédica.
- Separar el instrumental inmediatamente después del dictamen de inutilidad para la baja correspondiente.
- Gestionar la baja de instrumental que se haya presentado en el reporte de mantenimiento que emite la empresa externa.
- Asegurar que el instrumental que se dictamine deteriorado no sea puesto nuevamente en circulación para su uso posterior.

2. Del (a) enfermera (o) adscrito a la Central de Equipos y Esterilización:

- Detectar el deterioro y/o mal funcionamiento del material e instrumental lo separa y entrega al jefe de servicio.

3. Departamento de Ingeniería Biomédica:

- Coordinar con la empresa externa, el mantenimiento del instrumental de la Central de Equipos y Esterilización.
- Entregar el dictamen a través de la empresa externa al Jefe del Servicio Central de Equipos y Esterilización.
- Gestionar, en caso de ser procedente, la sustitución del instrumental con la empresa externa.
- Mantener comunicación constante con el servicio de la Central de Equipos y Esterilización para estar pendiente del funcionamiento del instrumental.

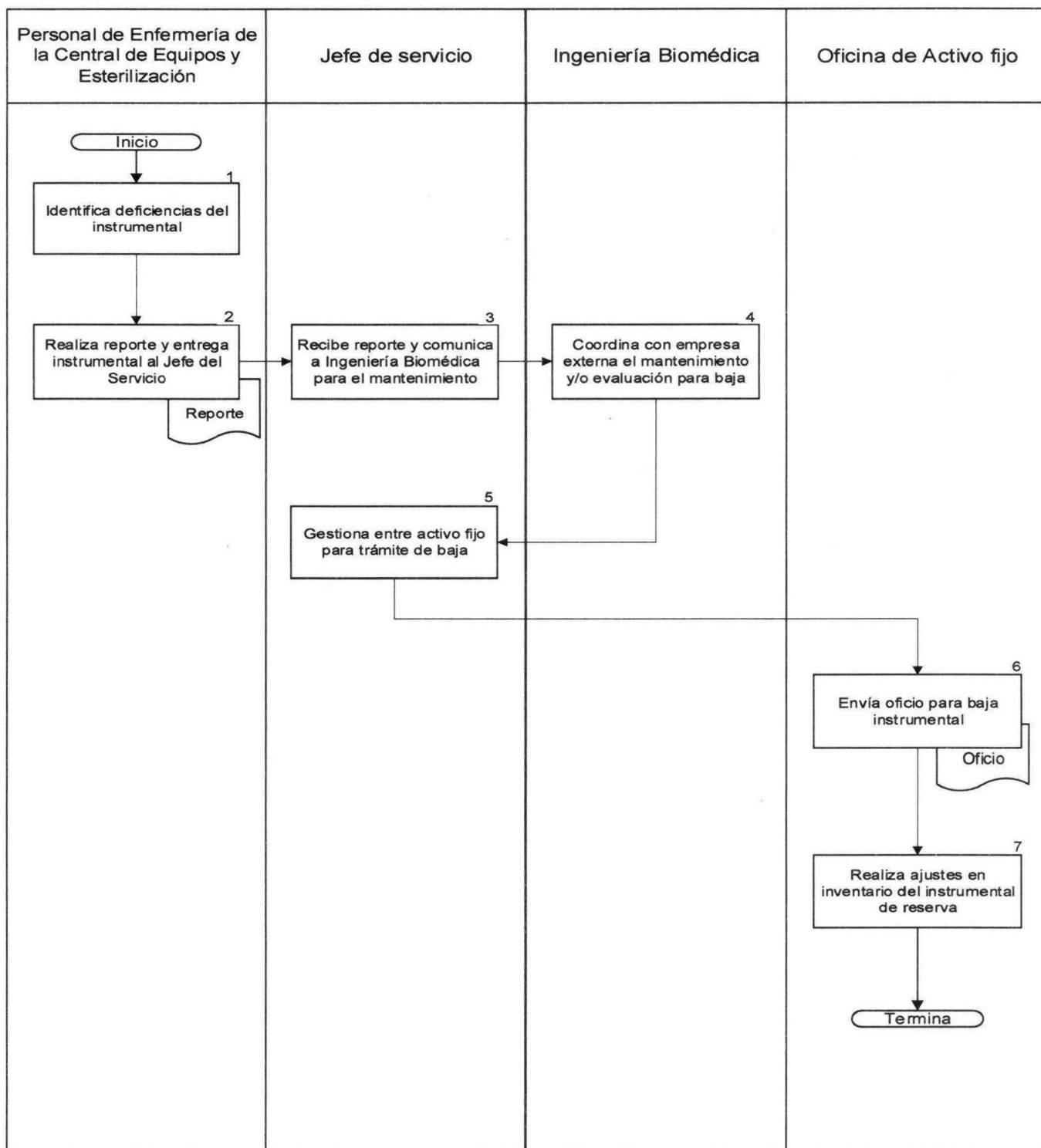


10. BAJA DE INSTRUMENTAL

PERSONAL QUE INTERVIENE	ACT. No.	DESCRIPCIÓN
Personal de Enfermería de la Central de Equipos y Esterilización	1	Identifica deficiencias del instrumental.
	2	Realiza reporte y entrega instrumental a Jefe de Servicio.
Jefe de servicio	3	Recibe reporte y se comunica con el Departamento de Ingeniería Biomédica para el mantenimiento.
Ingeniería Biomédica	4	Coordina con la empresa externa el mantenimiento y/o evaluación para baja.
Jefe de servicio	5	Gestiona ante la oficina de Activo fijo para el trámite de baja del equipo que así se requiera
Oficina de Activo fijo	6	Envíe oficio sobre baja de instrumental dirigido a Ingeniería Biomédica, Jefe de Quirófano, Subdirección de Enfermería, Departamento de Calidad en Enfermería ,acuse.
Jefe de servicio	7	Realiza los ajustes en el inventario del instrumental de reserva. Termina procedimiento



10. BAJA DE INSTRUMENTAL





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

MANUAL TÉCNICO DE
PROCEDIMIENTOS DE LA CENTRAL
DE EQUIPOS Y ESTERILIZACIÓN



HOJA
1

FECHA

DÍA	MES	AÑO
21	06	22

11. ENTREGA Y RECEPCIÓN DE INSTRUMENTAL Y MATERIAL

11. ENTREGA Y RECEPCIÓN DE INSTRUMENTAL Y MATERIAL.



DÍA	MES	AÑO
21	06	22

11. ENTREGA Y RECEPCIÓN DE INSTRUMENTAL Y MATERIAL

OBJETIVO

Estandarizar la entrega y recepción de instrumental y material a las diferentes áreas de atención médica del Instituto Nacional de Perinatología que lo solicite.



DÍA	MES	AÑO
21	06	22

11. ENTREGA Y RECEPCIÓN DE INSTRUMENTAL Y MATERIAL

POLÍTICAS DE OPERACIÓN

Será obligación:

1. De el/la Jefe/a del Servicio

- Verificar que las condiciones se cumplan de acuerdo a lo establecido en el procedimiento para la entrega y recepción instrumental y/o material de la Central de Equipos y Esterilización.
- Dar a conocer los horarios establecidos al personal de las diferentes áreas que soliciten instrumental y/o material de la Central de Equipos y Esterilización.
- Dar a conocer los cambios realizados en el procedimiento al personal del área.

2. Del (a) enfermera (o) adscrito a la Central de Equipos y Esterilización:

- Observar las políticas establecidas.
- Lavarse las manos respetando la técnica y los 5 momentos establecidos por la OMS y acorde a la Política Institucional.
- Llevar a cabo la recepción y entrega de material en los horarios estipulados.
- Respetar en lo posible los horarios establecidos para la entrega de material estéril y la recepción de material e instrumental
- Entregar y recibir el instrumental y material fuera del horario establecido ante una situación de urgencia o contingencia.
- Observar que la cantidad de material autorizada dependerá de la disponibilidad del mismo y las necesidades de cada servicio.
- Conocer que la entrega del instrumental y material estéril, será por la ventanilla de área blanca.
- Corroborar la fecha de caducidad, la integridad y control externo de esterilización del paquete o envoltura grado médico entregada al área solicitante.



DÍA	MES	AÑO
21	06	22

11. ENTREGA Y RECEPCIÓN DE INSTRUMENTAL Y MATERIAL

- Verificar que las áreas de atención médica soliciten mediante la elaboración del vale (formato F- 2011-02) instrumental o equipo anotando detalladamente la descripción del equipo, así como la cantidad requerida; en caso de urgencia, el instrumental y/o material solicitado podrá ser entregado de manera inmediata y a la brevedad se realizará el llenado y entrega del vale (formato F- 2011-02).
- Cuidar que no se entregará instrumental y material estéril si no se elabora el formato correspondiente, anotando correctamente nombre completo, clave y firma de quien lo solicita.
- Corroborar que el formato se entregue al ser devuelto el equipo y/o instrumental solicitado.
- Registrar en la libreta correspondiente el material de consumo estéril solicitado.
- Descontaminar la enfermera del área solicitante, el equipo y/o material previo a su devolución a la CEYE se haya utilizado o no.
- Recoger el instrumental y material dentro de las primeras 24 horas de haber solicitado el servicio



11. ENTREGA Y RECEPCIÓN DE INSTRUMENTAL Y MATERIAL

HORARIO DE ENTREGA DE MATERIALES E INSTRUMENTAL ESTÉRIL

Turno	Servicio	Horario
Matutino	UCIA, 2°, 3°, 4° y 5° piso	7:30 a 08:30
Vespertino	UCIA, 2°, 3°, 4° y 5° piso	14:30 a 15:15
Nocturno	UCIA, 2°, 3°, 4° y 5° piso	20:30 a 23:00

Turno	Servicio	Horario
Matutino	Urgencias	07:30 a 08:30
Vespertino	Urgencias	14:30 a 19:00
Nocturno	Urgencias	22:00

Turno	Servicio	Horario
Matutino	C. Externa y clínicas	7:30 a 08:30
Vespertino	C. Externa y c	15:00

Turno	Servicio	Horario
Matutino	Áreas neonatales	07:30 a 08:30
Vespertino	Áreas neonatales	14:30 a 15:00
Nocturno	Áreas neonatales	22:00

HORARIO DE RECEPCIÓN DE MATERIALES E INSTRUMENTAL DESCONTAMINADO

Turno	Servicio	Horario
Matutino	UCIA, 2°, 3°, 4° y 5° piso, urgencias	8:00 a 13:00
Vespertino	UCIA, 2°, 3°, 4° y 5° piso, urgencias	15:30 a 19:00
Nocturno	UCIA, 2°, 3°, 4° y 5° piso, urgencias	22:00 a 06:00

Turno	Servicio	Horario
Matutino	Áreas neonatales	12:00
Vespertino	Áreas neonatales	19:30 a 20:00
Nocturno	Áreas neonatales	6:00

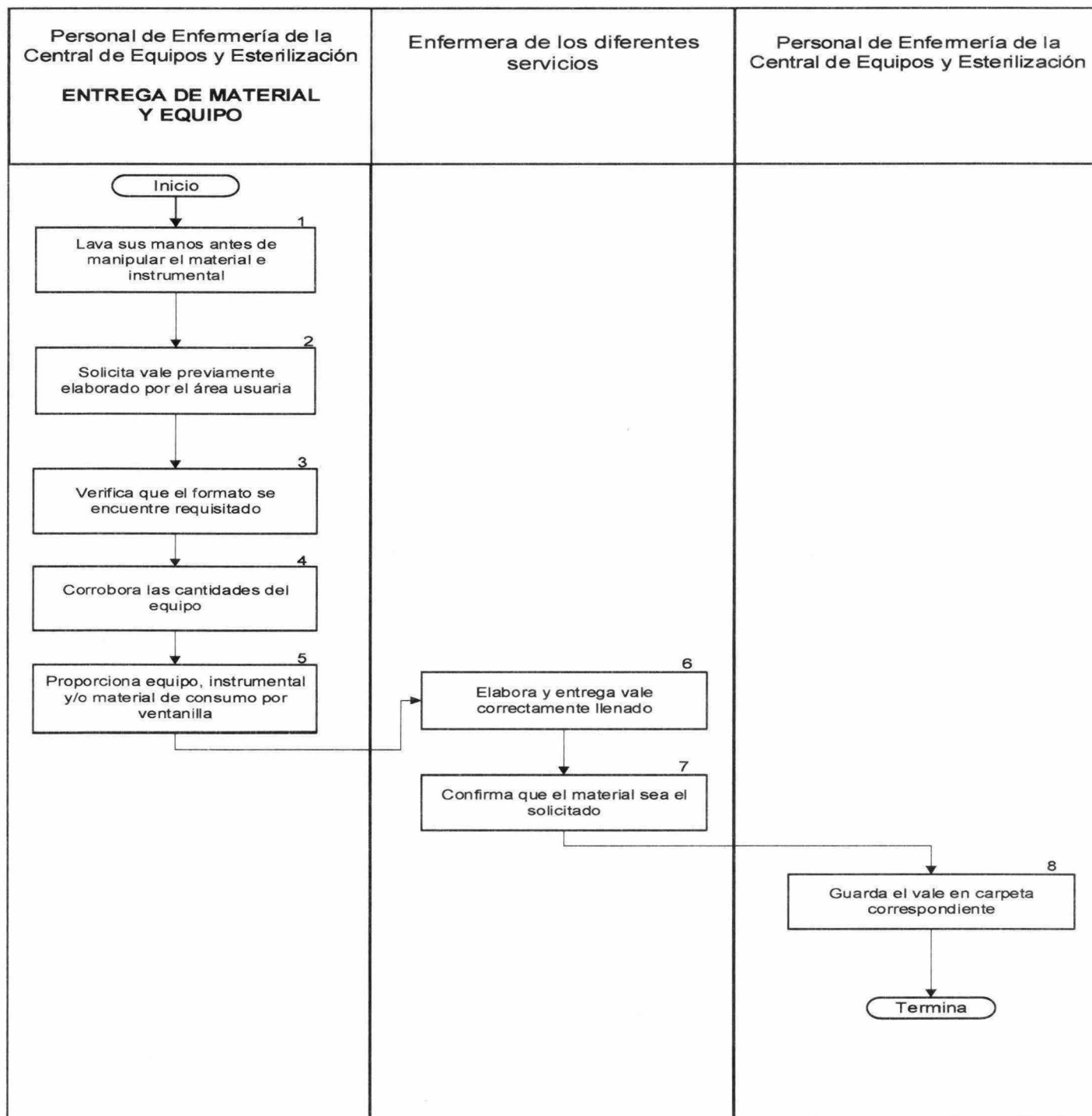


11. ENTREGA Y RECEPCIÓN DE INSTRUMENTAL Y MATERIAL

PERSONAL QUE INTERVIENE	ACT. No.	DESCRIPCIÓN <u>ENTREGA DE MATERIAL Y EQUIPO</u>
Personal de Enfermería de la Central de Equipos y Esterilización	1	Lava sus manos antes de manipular el material o instrumental estéril
	2	Solicita el vale (formato F-2011-02) previamente elaborado por el área usuaria.
	3	Verifica que el formato se encuentre correctamente requisitado
	4	Corroborar las cantidades de equipo, instrumental o material de curación solicitados
	5	Proporciona equipo, instrumental y/o material de consumo a través de la ventana de área gris.
Enfermera de los diferentes servicios	6	Elabora y entrega el vale (formato F-2011-02) correctamente llenado.
	7	Confirma que el equipo, instrumental y material de curación sea el solicitado.
Personal de Enfermería de la Central de Equipos y Esterilización	8	Guarda el vale (formato F-2011-02) en carpeta correspondiente.
		Termina Procedimiento



11. ENTREGA Y RECEPCIÓN DE INSTRUMENTAL Y MATERIAL





11. ENTREGA Y RECEPCIÓN DE INSTRUMENTAL Y MATERIAL

PERSONAL QUE INTERVIENE	ACT. No.	DESCRIPCIÓN
		<u>RECEPCIÓN DE INSTRUMENTAL Y MATERIAL EN ÁREAS DE HOSPITALIZACIÓN URGENCIAS, CONSULTA Y CLÍNICAS</u>
Enfermera de los diferentes servicios	1	Entrega el material y equipo no estéril, ordenado, descontaminado y seco en el horario estipulado en la ventanilla de área negra
Personal de Enfermería de la Central de Equipos y Esterilización	2	Calza equipo de protección personal y recibe instrumental y/o material
	3	Corrobora que el equipo que será devuelto, esté ordenado, descontaminado, seco y completo.
	4	Traslada el instrumental en área de preparación
	5	Entrega formato F-2210-02 a la enfermera del área usuaria.
		Termina Procedimientos

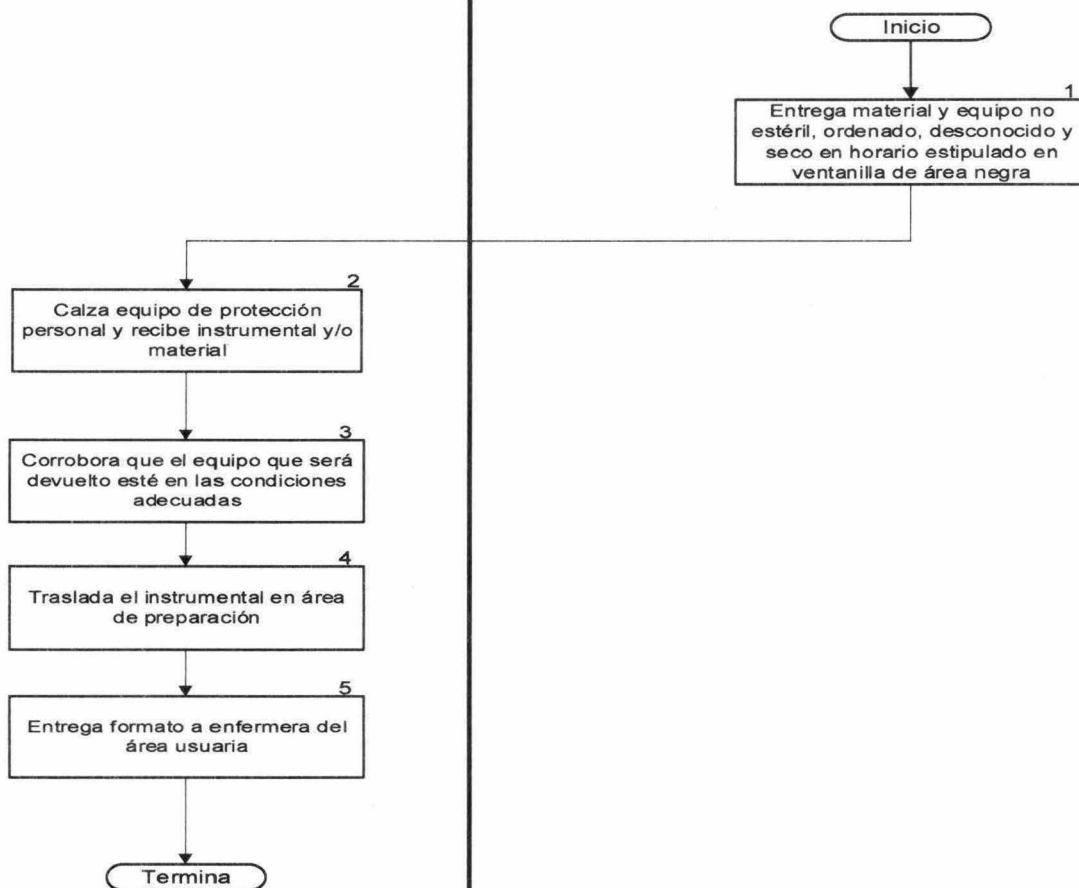


11. ENTREGA Y RECEPCIÓN DE INSTRUMENTAL Y MATERIAL

Personal de Enfermería de la Central de Equipos y Esterilización

**RECEPCIÓN DE INSTRUMENTAL Y MATERIAL EN
ÁREAS DE HOSPITALIZACIÓN URGENCIAS,
CONSULTA Y CLÍNICAS**

Enfermera de los diferentes servicios





11. ENTREGA Y RECEPCIÓN DE INSTRUMENTAL Y MATERIAL

PERSONAL QUE INTERVIENE	ACT .No.	DESCRIPCIÓN <u>RECEPCIÓN DE INSTRUMENTAL</u> <u>Y MATERIAL DE ÁREAS NEONATALES</u> <u>Y UTQ</u>
Enfermera de los diferentes servicios	1	Entrega el material y equipo no estéril ordenado y descontaminado en el horario estipulado en la ventanilla de área gris
Enfermera de la Central de Equipos y Esterilización	2	Calza equipo de protección personal y recibe instrumental y/o material
	3	Corroborar que el equipo que será devuelto está ordenado, descontaminado y completo.
	4	Traslada el instrumental en área de lavado
	5	Entrega vale (formato F-2210-02) a la enfermera del área usuaria.
		Termina procedimiento

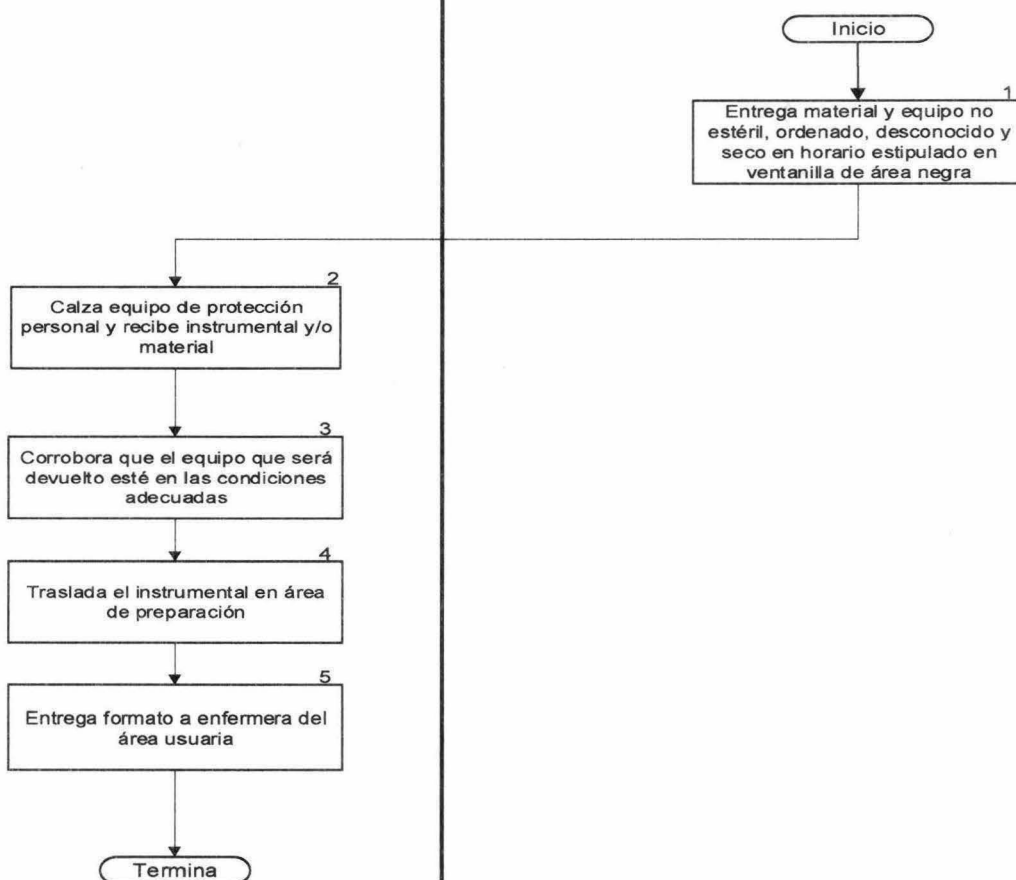


11. ENTREGA Y RECEPCIÓN DE INSTRUMENTAL Y MATERIAL

Personal de Enfermería de la Central de Equipos y Esterilización

Enfermera de los diferentes servicios

RECEPCIÓN DE INSTRUMENTAL Y MATERIAL DE ÁREAS NEONATALES Y UTQ





DÍA	MES	AÑO
21	06	22

11. ENTREGA Y RECEPCIÓN DE INSTRUMENTAL Y MATERIAL

11. ENTREGA Y RECEPCIÓN DE INSTRUMENTAL Y MATERIAL.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

MANUAL TÉCNICO DE
PROCEDIMIENTOS DE LA CENTRAL
DE EQUIPOS Y ESTERILIZACIÓN



HOJA
2

FECHA

DÍA	MES	AÑO
21	06	22

11. ENTREGA Y RECEPCIÓN DE INSTRUMENTAL Y MATERIAL

OBJETIVO

Estandarizar la entrega y recepción de instrumental y material a las diferentes áreas de atención médica del Instituto Nacional de Perinatología que lo solicite.



DÍA	MES	AÑO
21	06	22

11. ENTREGA Y RECEPCIÓN DE INSTRUMENTAL Y MATERIAL

POLÍTICAS DE OPERACIÓN

Será obligación:

1. De el/la Jefe/a del Servicio

- Verificar que las condiciones se cumplan de acuerdo a lo establecido en el procedimiento para la entrega y recepción instrumental y/o material de la Central de Equipos y Esterilización.
- Dar a conocer los horarios establecidos al personal de las diferentes áreas que soliciten instrumental y/o material de la Central de Equipos y Esterilización.
- Dar a conocer los cambios realizados en el procedimiento al personal del área.

2. Del (a) enfermera (o) adscrito a la Central de Equipos y Esterilización:

- Observar las políticas establecidas.
- Lavarse las manos respetando la técnica y los 5 momentos establecidos por la OMS y acorde a la Política Institucional.
- Llevar a cabo la recepción y entrega de material en los horarios estipulados.
- Respetar en lo posible los horarios establecidos para la entrega de material estéril y la recepción de material e instrumental
- Entregar y recibir el instrumental y material fuera del horario establecido ante una situación de urgencia o contingencia.
- Observar que la cantidad de material autorizada dependerá de la disponibilidad del mismo y las necesidades de cada servicio.
- Conocer que la entrega del instrumental y material estéril, será por la ventanilla de área blanca.
- Corroborar la fecha de caducidad, la integridad y control externo de esterilización del paquete o envoltura grado médico entregada al área solicitante.



DÍA	MES	AÑO
21	06	22

11. ENTREGA Y RECEPCIÓN DE INSTRUMENTAL Y MATERIAL

- Verificar que las áreas de atención médica soliciten mediante la elaboración del vale (formato F- 2011-02) instrumental o equipo anotando detalladamente la descripción del equipo, así como la cantidad requerida; en caso de urgencia, el instrumental y/o material solicitado podrá ser entregado de manera inmediata y a la brevedad se realizará el llenado y entrega del vale (formato F- 2011-02).
- Cuidar que no se entregará instrumental y material estéril si no se elabora el formato correspondiente, anotando correctamente nombre completo, clave y firma de quien lo solicita.
- Corroborar que el formato se entregue al ser devuelto el equipo y/o instrumental solicitado.
- Registrar en la libreta correspondiente el material de consumo estéril solicitado.
- Descontaminar la enfermera del área solicitante, el equipo y/o material previo a su devolución a la CEYE se haya utilizado o no.
- Recoger el instrumental y material dentro de las primeras 24 horas de haber solicitado el servicio



11. ENTREGA Y RECEPCIÓN DE INSTRUMENTAL Y MATERIAL

HORARIO DE ENTREGA DE MATERIALES E INSTRUMENTAL ESTÉRIL

Turno	Servicio	Horario
Matutino	UCIA, 2°, 3°, 4° y 5° piso	7:30 a 08:30
Vespertino	UCIA, 2°, 3°, 4° y 5° piso	14:30 a 15:15
Nocturno	UCIA, 2°, 3°, 4° y 5° piso	20:30 a 23:00

Turno	Servicio	Horario
Matutino	Urgencias	07:30 a 08:30
Vespertino	Urgencias	14:30 a 19:00
Nocturno	Urgencias	22:00

Turno	Servicio	Horario
Matutino	C. Externa y clínicas	7:30 a 08:30
Vespertino	C. Externa y c	15:00

Turno	Servicio	Horario
Matutino	Áreas neonatales	07:30 a 08:30
Vespertino	Áreas neonatales	14:30 a 15:00
Nocturno	Áreas neonatales	22:00

HORARIO DE RECEPCIÓN DE MATERIALES E INSTRUMENTAL DESCONTAMINADO

Turno	Servicio	Horario
Matutino	UCIA, 2°, 3°, 4° y 5° piso, urgencias	8:00 a 13:00
Vespertino	UCIA, 2°, 3°, 4° y 5° piso, urgencias	15:30 a 19:00
Nocturno	UCIA, 2°, 3°, 4° y 5° piso, urgencias	22:00 a 06:00

Turno	Servicio	Horario
Matutino	Áreas neonatales	12:00
Vespertino	Áreas neonatales	19:30 a 20:00
Nocturno	Áreas neonatales	6:00

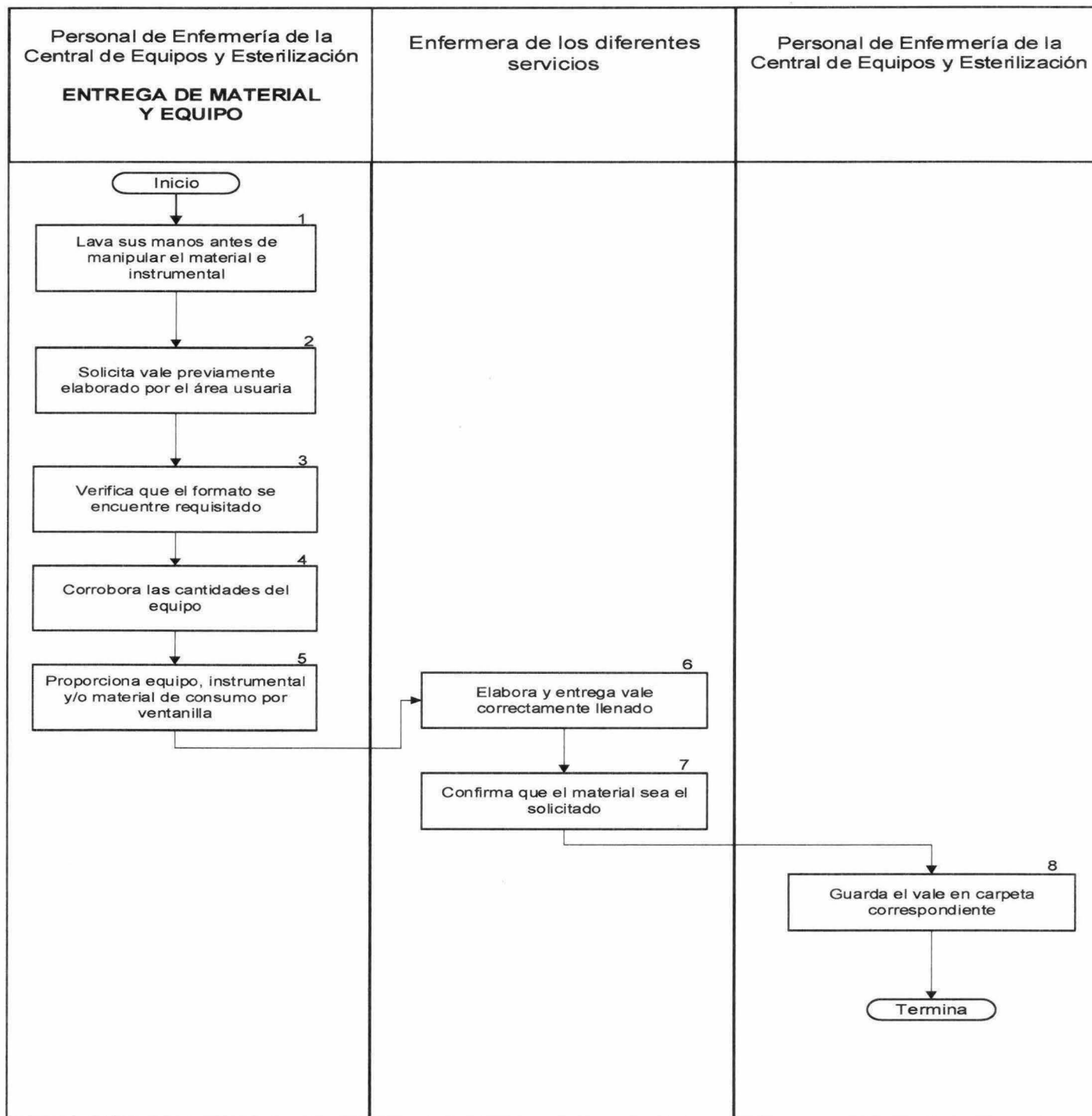


11. ENTREGA Y RECEPCIÓN DE INSTRUMENTAL Y MATERIAL

PERSONAL QUE INTERVIENE	ACT. No.	DESCRIPCIÓN <u>ENTREGA DE MATERIAL Y EQUIPO</u>
Personal de Enfermería de la Central de Equipos y Esterilización	1	Lava sus manos antes de manipular el material o instrumental estéril
	2	Solicita el vale (formato F-2011-02) previamente elaborado por el área usuaria.
	3	Verifica que el formato se encuentre correctamente requisitado
	4	Corroborar las cantidades de equipo, instrumental o material de curación solicitados
	5	Proporciona equipo, instrumental y/o material de consumo a través de la ventana de área gris.
Enfermera de los diferentes servicios	6	Elabora y entrega el vale (formato F-2011-02) correctamente llenado.
	7	Confirma que el equipo, instrumental y material de curación sea el solicitado.
Personal de Enfermería de la Central de Equipos y Esterilización	8	Guarda el vale (formato F-2011-02) en carpeta correspondiente.
Termina Procedimiento		



11. ENTREGA Y RECEPCIÓN DE INSTRUMENTAL Y MATERIAL





11. ENTREGA Y RECEPCIÓN DE INSTRUMENTAL Y MATERIAL

PERSONAL QUE INTERVIENE	ACT. No.	DESCRIPCIÓN
		RECEPCIÓN DE INSTRUMENTAL Y MATERIAL EN ÁREAS DE HOSPITALIZACIÓN URGENCIAS, CONSULTA Y CLÍNICAS
Enfermera de los diferentes servicios	1	Entrega el material y equipo no estéril, ordenado, descontaminado y seco en el horario estipulado en la ventanilla de área negra
Personal de Enfermería de la Central de Equipos y Esterilización	2	Calza equipo de protección personal y recibe instrumental y/o material
	3	Corrobora que el equipo que será devuelto, esté ordenado, descontaminado, seco y completo.
	4	Traslada el instrumental en área de preparación
	5	Entrega formato F-2210-02 a la enfermera del área usuaria.
		Termina Procedimientos

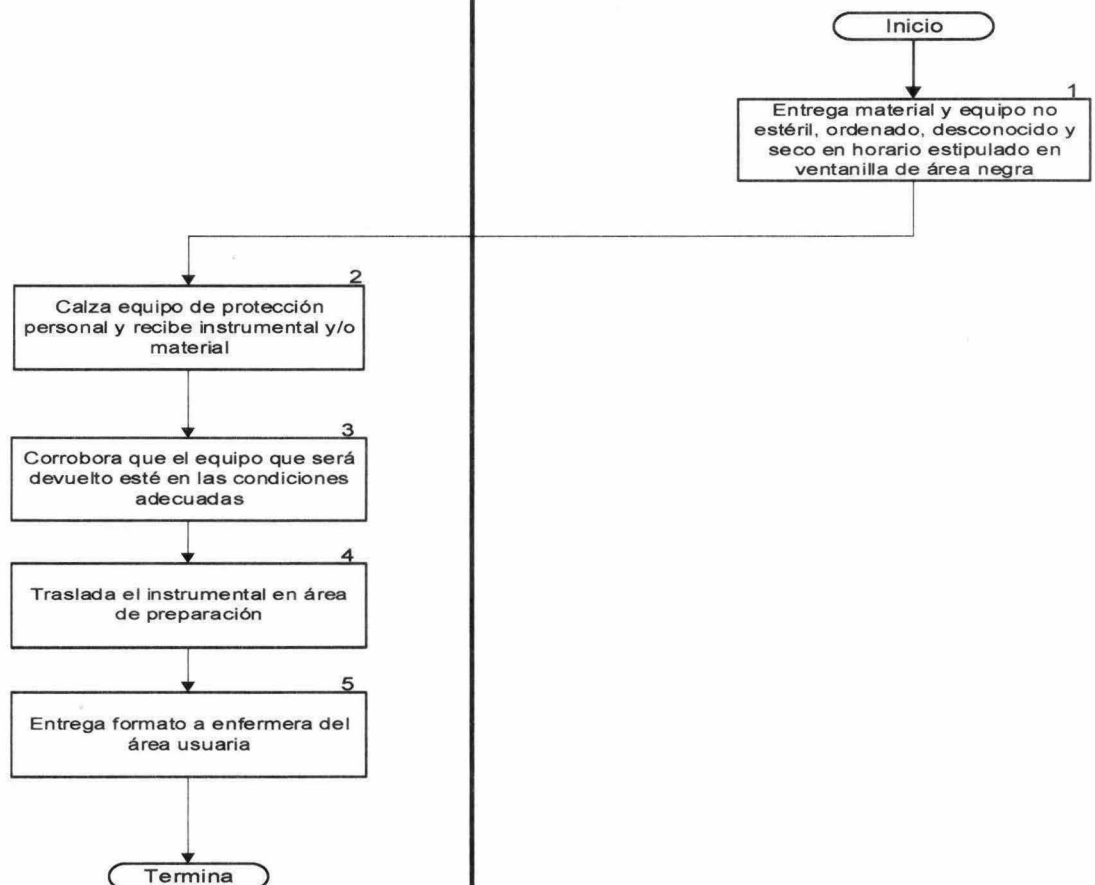


11. ENTREGA Y RECEPCIÓN DE INSTRUMENTAL Y MATERIAL

Personal de Enfermería de la Central de Equipos y Esterilización

RECEPCIÓN DE INSTRUMENTAL Y MATERIAL EN ÁREAS DE HOSPITALIZACIÓN URGENCIAS, CONSULTA Y CLÍNICAS

Enfermera de los diferentes servicios





11. ENTREGA Y RECEPCIÓN DE INSTRUMENTAL Y MATERIAL

PERSONAL QUE INTERVIENE	ACT .No.	DESCRIPCIÓN <u>RECEPCIÓN DE INSTRUMENTAL Y MATERIAL DE ÁREAS NEONATALES Y UTQ</u>
Enfermera de los diferentes servicios	1	Entrega el material y equipo no estéril ordenado y descontaminado en el horario estipulado en la ventanilla de área gris
Enfermera de la Central de Equipos y Esterilización	2	Calza equipo de protección personal y recibe instrumental y/o material
	3	Corrobora que el equipo que será devuelto está ordenado, descontaminado y completo.
	4	Traslada el instrumental en área de lavado
	5	Entrega vale (formato F-2210-02) a la enfermera del área usuaria.
		Termina procedimiento



11. ENTREGA Y RECEPCIÓN DE INSTRUMENTAL Y MATERIAL

Personal de Enfermería de la Central de Equipos y Esterilización

Enfermera de los diferentes servicios

RECEPCIÓN DE INSTRUMENTAL Y MATERIAL DE ÁREAS NEONATALES Y UTQ

2
Calza equipo de protección personal y recibe instrumental y/o material

3
Corroborar que el equipo que será devuelto esté en las condiciones adecuadas

4
Traslada el instrumental en área de preparación

5
Entrega formato a enfermera del área usuaria

Termina

Inicio

1
Entrega material y equipo no estéril, ordenado, desconocido y seco en horario estipulado en ventanilla de área negra



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

MANUAL TÉCNICO DE
PROCEDIMIENTOS DE LA CENTRAL
DE EQUIPOS Y ESTERILIZACIÓN



11. ENTREGA Y RECEPCIÓN DE INSTRUMENTAL Y MATERIAL

HOJA
12

FECHA

DÍA	MES	AÑO
21	06	22



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

MANUAL TÉCNICO DE
PROCEDIMIENTOS DE LA CENTRAL
DE EQUIPOS Y ESTERILIZACIÓN



HOJA
1

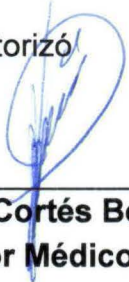
FECHA

DÍA	MES	AÑO
21	06	22

SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA

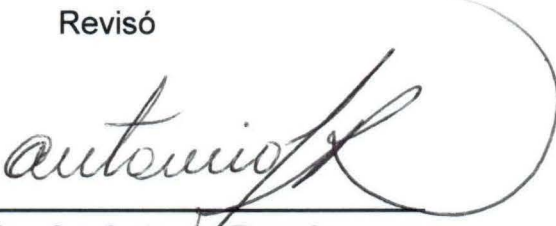
HOJA DE FIRMAS

Autorizó



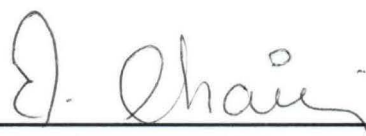
Dr. Manuel Cortés Bonilla
Director Médico

Revisó



Mtra. Alejandra Antonio Rosales
Subdirectora de Enfermería

Elaboró



Mtra. Erika Columba Chávez Villalobos
Supervisora de Enfermería



Enf. Rebeca Aranda Mendoza
Jefe de Servicio de la Central de Equipos y Esterilización